Memoria Actividades 2023

ADICAE
Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros

LA ASOCIACIÓN 4

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA 6

ORGANOS DE GOBIERNO 6

El Congreso 6

El Consejo general 6

La Junta Directiva Nacional 6

ORGANIZACIONES INTEGRADAS EN ADICAE 7

CONSULTAS Y RECLAMACIONES EN DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES 8

PARTICIPACIONES EN REPRESENTACIÓN DE LOS CONSUMIDORES 10

En organismos internacionales 10

En organismos nacionales 18

ACCIONES JUDICIALES EN REPRESENTACIÓN DE LOS CONSUMIDORES 22

ACCIONES DESARROLLADAS EN REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES GENERALES DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS 28

Acción formativa 28

Acción institucional y política 45

Acción informativa 47

Internet: Web y redes sociales de ADICAE 49

CUENTAS ANUALES 51

LA ASOCIACIÓN

Presidida por D. Manuel Pardos, la Asociación de Impositores y Usuarios de Bancos y Cajas de Ahorros de Aragón (AICAR-ADICAE) surge en Zaragoza en 1988 como una organización especializada en la protección, formación, reclamación, información y reivindicación de los derechos de los usuarios de servicios bancarios y seguros. AICAR traspasó las fronteras de Aragón, creándose ADICAE en 1990, que se ha consolidado como una de las asociaciones de consumidores con mayor presencia en territorio nacional gracias a sus más de 30 sedes repartidas por toda España.

ADICAE es, desde 1996, miembro del Consejo de Consumidores y Usuarios de España y representa a los consumidores en el Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la Junta Consultiva de la Dirección General de Seguros. Además, también se ha llegado a Europa con prestigiosos proyectos con la Comisión Europea -fraude en medios de pago, resolución extrajudicial de conflictos,...- y a Latinoamérica, con el proyecto de "Cooperación institucional y asociativa para la mejora de la cultura económica y financiera de los consumidores andinos y centroamericanos", junto a otras organizaciones de consumidores de aquellas latitudes.

Desde su creación la lucha ha sido constante, desde que en 1989 Manuel Pardos se presentase a las elecciones de Ibercaja y saliera elegido miembro de su Consejo de Administración en representación de lon impositores, hasta las recientes movilizaciones en contra de las cláusulas suelo, los abusos hipotecarios o por los fraudes indiscriminados en la comercialización de participaciones preferentes u otros productos tóxicos de ahorro.

ADICAE ha llevado la defensa de los pequeños ahorradores-consumidores en casos como la agencia de valores AVA, Investahorro, Santander Banif Inmobiliario, Lehman Brothers, Forum Filatélico, Afinsa, Arte y Naturaleza,... fraudes que han atrapado los ahorros de cientos de miles de españoles. El último escándalo

al que hace frente ADICAE (2012) es el de la colocación en masa y de forma indiscriminada por bancos y cajas de participaciones preferentes y otros productos tóxicos de ahorro inversión.

En los últimos años la crisis hipotecaria ha motivado que los abusos a los consumidores endeudados se hayan acrecentado. ADICAE creó en 2007 una Plataforma Hipotecaria con el objetivo de luchar contra estos los abusos de las entidades en los préstamos hipotecarios, a la que se han sumado miles de personas que han posibilitado la presentación entre 2011 y 2012 de múltiples demandas, entre ellas a entidades como CAI, Banco Santander, BBVA, La Caixa, Caja Madrid o Bankinter por casos como "cláusulas suelo" o venta de "clips hipotecarios" (seguros de cobertura de tipos de interés).

Además de contra los abusos hipotecarios, ADICAE ha destacado en los últimos años por su lucha en la defensa de los derechos de los rnconsumidores afectados por los múltiples fraudes al ahorro que ha cometido la banca española. Especialmente sangrante es el caso de las participaciones preferentes, en el que nuestra asociación encabeza la defensa colectiva de los derechos de los afectados.

Lamentablemente los problemas colectivos de los consumidores se hacen más evidentes cada año: productos de ahorro que estafan «legalmente» a millones de familias, comisiones sangrantes sin ningún tipo de control, etcétera. Por eso, ADICAE seguirá luchando por despertar al consumidor rnde su letargo individualista.

El consumidor debe adoptar una posición activa y crítica que se transforme en fuerza colectiva para cambiar la economía y el sistema financiero. Los consumidores deben organizarse para que la corrupción de banqueros, políticos, empresarios, ejecutivos y burócratas, causantes de la grave crisis que padecemos, no la acaben pagando siempre los mismos.

¡Otro mundo es posible!... y necesario.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

ORGANOS DE GOBIERNO

El Congreso

Reunido en Asamblea General de representantes de los socios – se celebra cada 5 años y sus funciones principales son:

- La elección y nombramiento del Consejo General y la Junta Directiva.
- Examinar la gestión del Consejo General y la Junta Directiva.
- Determinar las líneas estratégicas de actuación de la Asociación.

El Consejo general

Órgano supremo de gobierno entre Congresos. Se celebra – por lo menos – una vez al año y está compuesto por la Junta Directiva, el Secretario General (en su caso), diez representantes de los socios elegidos democráticamente por el Congreso de la Asociación y un representante de cada una de las Comunidades Autónomas en las que tiene presencia ADICAE. Las funciones principales del Consejo General son:

- Examinar la gestión de la Junta Directiva.
- Examina y aprueba las cuentas y presupuestos anuales.
- Evalúa las propuestas de la Junta Directiva.
- Decide acerca de la estructura territorial, disposición o enajenación de bienes integrantes del inmovilizado.

La Junta Directiva Nacional

El órgano de gobierno de ADICAE es la Junta Directiva Nacional es la que se encarga de gestionar y representar a la Asociación. Sus principales funciones son:

- Dirigir las actividades asociativas y llevar la gestión económica y administrativa de la Asociación.
- Ejecutar acuerdos del Consejo y del Congreso. Administrar los fondos y patrimonio.
- Autorizar la firma de acuerdos de colaboración y convenios en interés de la defensa/promoción del movimiento consumerista.

La Junta Directiva está integrada por:

Presidente: Manuel Pardos Vicente

Vicepresidente: Jordi Tarruella Mellado

Secretaria: Karina Fábregas Márquez

Tesorera: María José Torrero Goni

Vocal: Juan Carlos García Marcos

Vocal: Luis Fernando Martín Urrutia

Vocal: Víctor Cremades Erades

Vocal: Eva María García Alegre

ORGANIZACIONES INTEGRADAS EN ADICAE

• **AICAR-ADICAE,** Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de Aragón, provista con NIF G50223791 y sede en C/Gavín, 12 local, Zaragoza. Sociedad inscrita con el Nº 612 en el registro de Asociaciones de Consumidores de la Comunidad Autónoma de Aragón.

• ADICAE CASTILLA Y LEÓN. Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de Castilla y León, provista con NIF G47578745 y con sede central en Valladolid. Sociedad inscrita en la Sección PRIMERA del Registro Autonómico con el número 3928, del Registro de Asociaciones de Castilla y León.

• AICEC – ADICAE, Associació d´Usuaris de Bancs, Caixes i Assegurances, provista con NIF G62941778 y sede en C/Creu dels Molers, 13, Local, Barcelona. Sociedad inscrita con el número 12.132 en el Registro de Asociaciones de la Generalitat de Cataluña.

• ADICAE EXTREMADURA, Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de Extremadura, Provista con NIF G10313831 y sede en Av./Virgen de Guadalupe, 8, 1º B, Cáceres. Sociedad inscrita con el numero 3.238 de la Sección 1ª Enel Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

• ADICAE GALICIA, Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas de Ahorros y Seguros de Galicia, provista con NIF G15920184 y con sede central en A Coruña. Figura inscrita en el Registro Autonómico de Organizaciones de Consumidores y Usuarios con el número 57 de la Sección General desde 2004.

• ADICAE MADRID, Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de la Comunidad de Madrid, provista con NIF G83081976 y sede en Paseo de la Esperanza, 9, Entreplanta, Madrid. Sociedad inscrita con el número 21.175 del Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid.

• ADICAE REGIÓN DE MURCIA. Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros en La Región de Murcia, provista con NIF G73717670 y con sede central en Murcia. Figura inscrita en el Registro Autonómico de Organizaciones de Consumidores y Usuarios, con número 6/2010, en la sección cuarta, desde 2010.

• ADICAE CV. Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de la Comunidad Valenciana, provisto con NIF G96939350 y sedes centrales en Valencia y Alicante. Sociedad inscrita en la Sección PRIMERA del Registro Autonómico con el número 10549, del Registro de Asociaciones de la Comunidad Valenciana.

• Federación de Asociaciones de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de Andalucía – ADICAE Andalucía, provista con NIF G90066044 y sede en Av./Marqués de Pickman, 15, 1º, Oficina 1, Sevilla. Sociedad inscrita con el número AR-69 de la Sección segunda en el Registro de Asociaciones de Andalucía.

CONSULTAS Y RECLAMACIONES EN DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

En el ejercicio 2023, ADICAE atendió 55.059 consultas y dio curso a 10.939 reclamaciones de asociados y consumidores, a través de la atención presencial en todas sus sedes y de las vías telemáticas de atención a los consumidores.

ADICAE mantiene su compromiso con un servicio esencial, como lo es garantizar los derechos de los consumidores. Por ello la asociación ha mantenido sus oficinas y canales telemáticos a disposición de sus asociados y consumidores, con una media de atención superior a las 35/horas semanales.

Las consultas y reclamaciones atendidas fueron de cuestiones muy diversas, pero por encima de ellas destacan las de los denominados casos colectivos, que incluirían cuestiones como los gastos de formalización, cláusulas suelo o IRPH.

En aquellas reclamaciones cuyo resultado no fue totalmente satisfactorio, la asociación decidió remitir a los consumidores a las Juntas Arbitrales de Consumo. No obstante, son utilizados como último recurso y no disponemos de estadísticas oficiales al respecto.

A pesar de esto, ADICAE también forma parte activa de los sistemas arbitrales de consumo y otros organismos de representación de los consumidores. En concreto en las Juntas Arbitrales de Málaga, Sevilla, Cataluña, Cádiz, Alcobendas, Aragón Barcelona, Canarias, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, L´Hospitalet de Llobregat, Ayto. de Madrid, Mataró, Región de Murcia, Sevilla, Sabadell, Lleida, Vilafranca y Galicia.

Consultas atendidas 2023

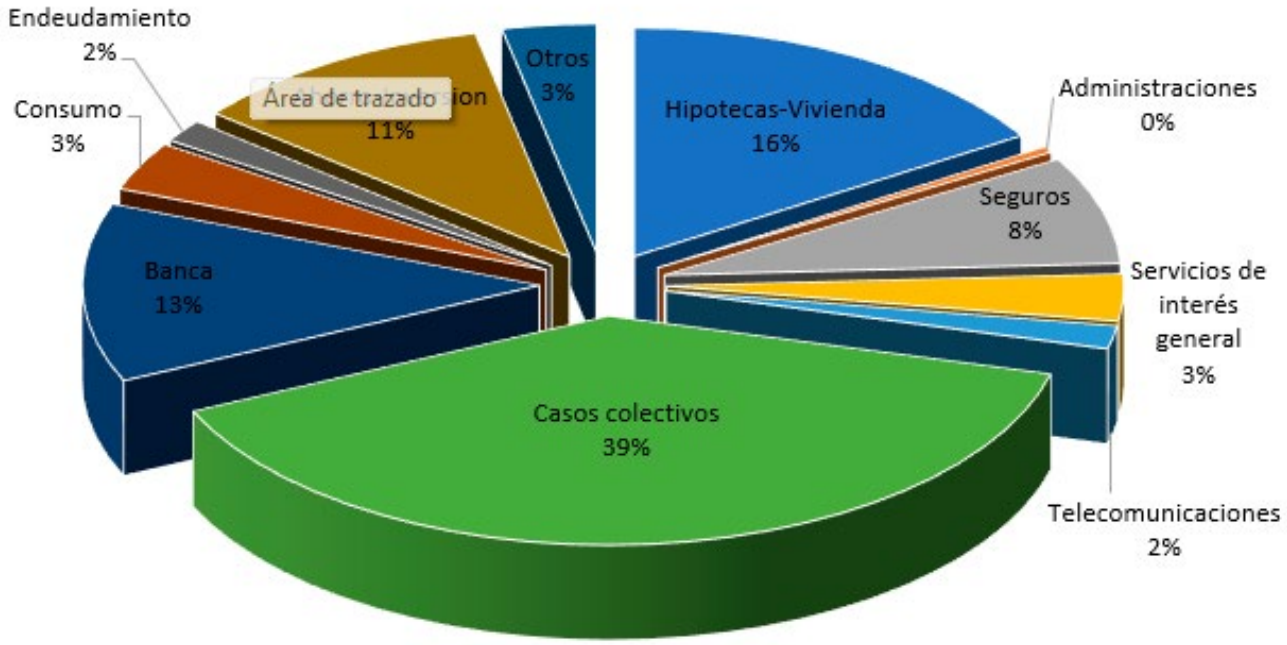

Total consultas: 55.059

Reclamaciones tramitadas 2023

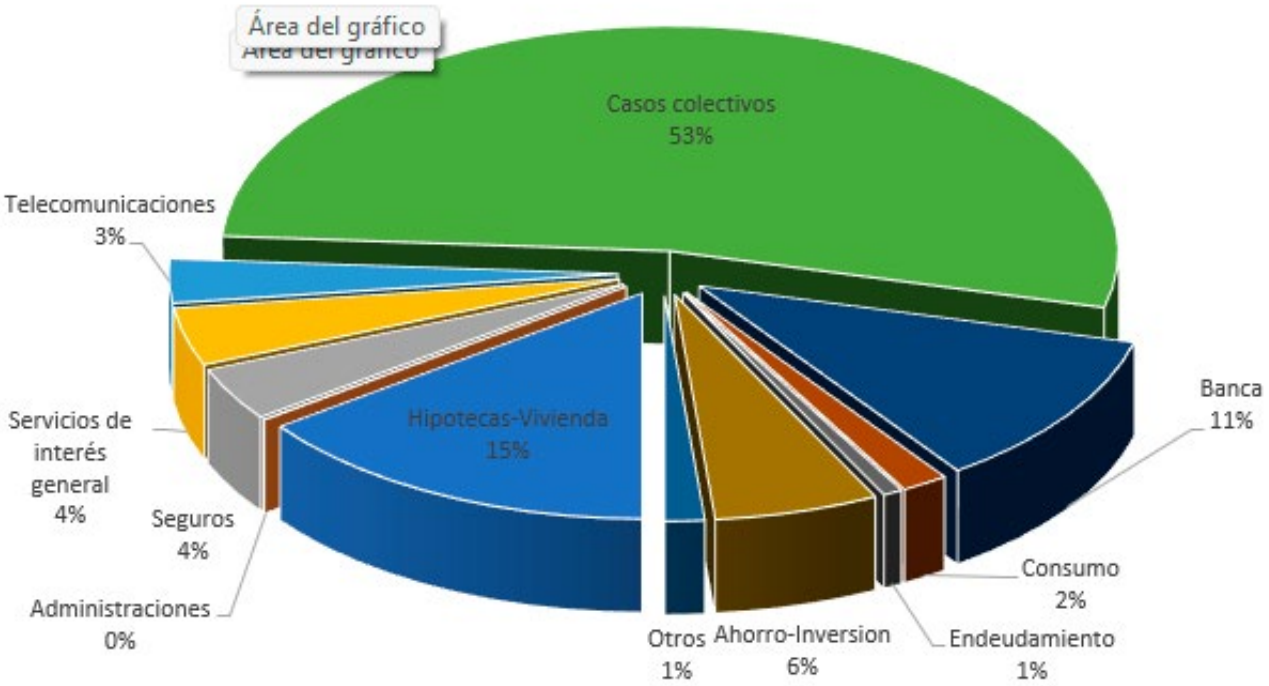

Total reclamaciones: 10.939

PARTICIPACIONES EN REPRESENTACIÓN DE LOS CONSUMIDORES

En organismos internacionales

I) Consumers International (CI)

ADICAE es miembro de Consumers International, organización que se fundó en 1960 y con sede central en Londres. Es una federación mundial de organizaciones de consumidores que trabaja en colaboración con sus miembros asociados y actúa como la única voz global autorizada e independiente de los consumidores ante organismos internacionales.

ADICAE junto con más de 250 organizaciones asociadas de 120 países, fomenta la construcción del movimiento internacional para ayudar, proteger y fortalecer el movimiento consumerista de los consumidores en todo el mundo.

La participación directa de ADICAE en dicha organización se realiza fundamentalmente llevando a cabo estudios, análisis e investigaciones en su zona geográfica y que sirven como partes de estudios mundiales sobre la situación del consumidor en determinados temas, fundamentalmente en consumo financiero donde ADICAE es referente mundial. También ADICAE contribuye al debate sobre políticas, lobbying sobre cuestiones y problemas globales, enviando delegados a reuniones y negociaciones internacionales y contribuyendo a la financiación de la organización a través de la cuota de miembro de esta.

La participación de ADICAE en Consumers International, y en general en el movimiento consumerista internacional, es también la de defender los derechos de los consumidores de habla hispana, donde actúan las empresas y bancos españoles; colaborar con países de América Latina a la hora de combatir y prevenir los abusos de entidades financieras españolas a través de la emisión de dictámenes de los asesores jurídicos de la Asociación.

ADICAE lleva muchos años perteneciendo a Consumers International, con la cual se nutre mutuamente de campañas que han demostrado ser exitosas en el pasado, de manera que otras organizaciones de consumidores de todo el mundo han podido replicar iniciativas en sus respectivos territorios que ha impulsado ADICAE en España, y viceversa. En cualquier caso, la Asociación siempre presta especial atención a las campañas globales que propone Consumers International y las analiza adecuadamente para ver si es factible implementarlas a nivel nacional, con las peculiaridades que procedan, por supuesto. En este sentido, ADICAE se ha preocupado especialmente por cuestiones que tienen que ver con los servicios financieros, y que hoy siguen constituyendo una de las principales campañas globales de Consumers International (servicios financieros justos y responsables, impulso de la educación financiera, etc.), pero sin dejar de lado otras prioridades como la alimentación sostenible, las telecomunicaciones o las repercusiones para los consumidores de las nuevas tecnologías en el ámbito bancario y las Fintech.

Por último, ADICAE ha procurado estar presente siempre desde su incorporación en las reuniones telemáticas Consumers International sigue impulsando, en las que ha estado presente debatiendo y colaborando a nivel internacional y diversos grupos de trabajo. El trabajo de estos grupos se ha realizado a través de sistemas telemáticos innovando en la ejecución de los objetivos propuestos por los grupos que versan en su mayoría de reforzar los derechos de los consumidores en las temáticas transversales que atraviesan el consumido ordinario de los consumidores. Estos encuentros telemáticos permiten conocer las problemáticas y medidas adoptadas en todo el mundo, proporcionando un enriquecedor intercambio y puesta en común de experiencias.

Durante este año 2023, ADICAE participó de forma directa con Consumers International en las siguientes actividades:

• **04/07/2023** 1ª reunión de conexión de miembros de Consumers International:“ El Futuro de la Alimentación para explorar cómo las agrupaciones de consumidores pueden hacer frente a los precios injustos de los alimentos”

• **11/17/2023** Finanzas justas, conexión con los miembros sobre la supervisión del mercado para unas finanzas digitales más justas

• **18/07/2023** Inteligencia Artificial Generativa y confianza del consumidor.

• **25/07/2023** Consumo Sostenible en torno al greenwashing y la confianza de los consumidores

• **26/07/2023** Conexiones con miembros regionales. Esta serie de Conexiones Regionales ofrecerá a los miembros de todas las regiones la oportunidad de compartir sus principales prioridades para el Congreso Mundial de Consumers International.

• **25/10/2023** Género y protección de los consumidores

• **01/11/2023** Los Jóvenes Defensores de los Consumidores se reúnen con Marco Lambertini

• **6, 7, y 8/12/2023** Congreso mundial de Consumers International – Construyendo un futuro resilente para los consumidores

II) Better Finance

Better Finance (nombre corto para la Federación Europea de Inversores y Usuarios de Servicios Financieros) es una organización no gubernamental de interés público que aboga y defiende los intereses de los ciudadanos europeos como usuarios de servicios financieros, tanto a nivel europeo con los legisladores como a nivel público, con el fin de promover la investigación, información y formación sobre las inversiones, los ahorros y finanzas personales.

Es una de las únicas organizaciones a nivel europeo dedicadas exclusivamente a la representación de inversores individuales, ahorradores y otros usuarios de servicios financieros.

Desde sus inicios en 2009, cuenta hoy con más de 50 miembros independientes (de pleno derecho), nacionales e internacionales, y otras organizaciones asociadas, procedentes de los Estados europeos miembros de la Unión Europea, así como Islandia, Noruega, Rusia, Turquía, Líbano y Camerún.

Fue a lo largo del 2014, inicios del 2015, cuando la organización decidió cambiarse al nombre de Eurofinuse a 'Better Finance', en busca de una mejor adecuación e identificación con sus objetivos.

Para Better Finance el sistema financiero debe existir al servicio de la economía real y de los ciudadanos, garantizando la asignación óptima de capital y la prestación de otros servicios financieros de la manera más eficiente. Con el fin de restaurar la confianza en los servicios financieros, el predominio actual de las instituciones financieras sobre la economía real debe ser contenida.

ADICAE es miembro de su Junta Directiva como miembro fundador, participando en las reuniones de dicho Consejo y actualmente además ostenta una de las Vicepresidencias, lo que da una idea clara de la implicación, actividad e influencia en pro de los usuarios financieros minoristas españoles y europeos.

BF BETTER FINANCE
The European Federation of Investors and Financial Services Users
Fédération Européenne des Épargnants et Usagers des Services Financiers

Así mismo lógicamente, interviniendo en la Asamblea General plenaria, participando y aportando ideas y contenido para el cumplimiento de prioridades y objetivos.

Durante este año 2023, ADICAE participó de forma directa con Better Finance en las siguientes actividades:

- **07/03/2023** Reunión de los miembros del Consejo (Board Members). Rendición de cuentas del ejercicio 2022 e información sobre Conferencia Internacional de Viena.

- **02/05/2023** Conferencia Internacional sobre la Estrategia de Inversión Minorista. Incluye balance económico de Better Finance.

- **19/06/2023** Reunión de los miembros del Consejo (Board Members).

- **04/07/2023** Grupo de Trabajo de Transparencia El caso Airbus. El "capitalismo bandido". El uso de Demandas Colectivas para obtener justicia e indemnización.

- **12/10/2023** Reunión de los miembros del Consejo (Board Members). Resultados sobre encuestas remitidas a miembros de Better Finance sobre su funcionamiento.

- **12/12/2023** Reunión de los miembros del Consejo (Board Members). Se expone la evolución de presupuesto de ADICAE en 2023, y se da a conocer un presupuesto preliminar del 2024. Se da una visión de la posible evolución de BF del 2024 al 2029. Se expone la cobertura mediatica de BF desde junio de 2023 a diciembre de 2023. Se aprueban las cuotas de participación de los miembros de BF. Se fija la fecha de la siguiente asamblea general, a celebrar en Bruselas el 31 de mayo de 2024.

• Participación, dentro del equipo de trabajo de ADICAE, en dos proyectos a nivel europeo a través de Better Finance. Inicio ejecución noviembre 2023. Finalización, primer semestre 2024.

- Traducción y adaptación a la normativa y cultura financiera española del libro

"Activate your Money".

- "Invest for better clima". Creación de círculos de formación en la que los lideres impartirán 5 sesiones en orden a formar a los participantes en inversión sostenible. Se prima la participación de la mujer, y que se tenga representación de diversos sectores de la sociedad

III) The Payment Systems Market Expert Group (PSMEG)

Uno de los principales objetivos de la Comisión es garantizar el adecuado funcionamiento del mercado interior, del que forman parte esencial los servicios de pago, en un entorno de rápida innovación y progreso tecnológico, es importante que en el mercado interior existan sistemas de pago sólidos, de fácil uso, eficientes y seguros, en beneficio de los proveedores de servicios y de los usuarios.

La Comisión considera muy importante que, en el contexto de la elaboración de la política en materia de sistemas de pago, se consulte apropiadamente a los diferentes interesados, en particular a los proveedores de servicios y a los usuarios. A estos efectos, la Comisión recurre a especialistas, entre ellos ADICAE como representantes de los usuarios de bancos y financieros de Europa, a través de un órgano consultivo.

Este Grupo asiste a la Comisión en la elaboración y la aplicación de la política en materia de sistemas de pago. Está compuesta por 40 expertos en el área de pagos, que representan la oferta y la demanda en el mercado. De ellos tres son representantes de los consumidores europeos y uno de ellos es ADICAE. Las reuniones de este grupo de expertos europeos en medios de pago están presididas por la Comisión (DG de Asuntos Financieros - DG FISMA).

Los objetivos son:

a) Asistir a la Comisión en la preparación de actos legislativos o iniciativas en relación con los sistemas de pago, entre otras cosas en relación con aspectos de la prevención del fraude que afecten al sector de los servicios de pago y a los usuarios;

b) Analizar los aspectos prácticos de la aplicación de la política establecida;

c) Intercambiar puntos de vista sobre las mejores prácticas del momento y hacer el

seguimiento de aspectos que puedan afectar al mercado.

En este ejercicio 2023, ADICAE participó en:

• **30/03/2023** Reunión de los miembros del grupo. Presentaciones de los nuevos miembros, prevención de fraudes, regulación legal de PSD2, análisis de las bases de datos de los países miembros y centralización, regulaciones del CESOP (Central electronic system of payment data). Debate sobre criterios para conceder compensaciones a los consumidores por estafas en el servicio de asistencia bancaria "spoofing".

• **24/05/2023** Reunión de los miembros del grupo. En la que se abordó la fusión de la directiva de dinero electrónico y PSD2.

IV) Comisión Europea

A través de la colaboración directa con la La Dirección General de Estabilidad Financiera, Servicios Financieros y Mercado de Capitales (DG FISMA) y la Dirección General de Justicia y Consumidores (DG JC).

La función principal de la Dirección General FISMA es la puesta en marcha y la aplicación de la política de la UE en el ámbito de la banca y las finanzas.

La función operativa de la DG FISMA es velar por que se aplique plenamente la legislación de la UE, controlar la eficacia de estas reformas y responder a cualquier otro riesgo financiero que pueda aparecer.

El DG está organizado en cinco secciones:

• Dir A - Recursos y Comunicaciones

• Dir B - Reporte de Inversión y Sociedad

• Dir C - Mercados Financieros

• Dir D - Regulación y supervisión prudencial de los mercados financieros

• Dir E - Vigilancia del Sistema Financiero y Gestión de Crisis

La Dirección General de Justicia y Consumidores (DG JC) es otra de las direcciones generales que tienen funciones y responsabilidades propias.

Este departamento de la Comisión es responsable de las políticas de la UE en materia de justicia, derechos de los consumidores e igualdad de género.

La DG JUST desarrolla y aplica las políticas de la Comisión en materia de:

□ Justicia y derechos humanos.

□ Consumidores.

□ Prioridades.

□ Justicia y Consumidores: financiación y licitaciones.

Este año, ADICAE ha colaborado con la Comisión a través del FSUG en las siguientes actividades:

• **25/04/2023** Seminario de la Comisión de los Miembros de la FSUG dedicado a las iniciativas de asesoramiento local.

• **27 y 28/04/2023** Reunión miembros FSUG correspondiente al calendario de reuniones para el año 2023.

• **22 y 23/06/2023** Reunión miembros FSUG correspondiente al calendario de reuniones para el año 2023.

• **28 y 29/09/2023** Reunión miembros FSUG correspondiente al calendario de reuniones para el año 2023.

• **23 y 24 /11/2023** Reunión miembros FSUG correspondiente al calendario de reuniones para el año 2023.

V) European Insurance and Occupational Pensions Authority (EIOPA)

La Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA) es una institución de la Unión Europea que, que reemplazó al Comité de Supervisores Europeos de Seguros y Planes de Pensiones (CEIOPS).

Al igual que ESMA, EIOPA tiene personalidad jurídica y puede actuar de acuerdo con los poderes que le otorga su regulación, no obstante, debe rendir cuentas antes el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea. Su campo de actuación engloba las actividades de una gran variedad de entidades financieras, especialmente entidades aseguradoras y reaseguradoras. Sus principales responsabilidades son promover la estabilidad del sistema financiero, la transparencia de los mercados y de los productos financieros, y la protección de los tomadores y asegurados por contrato de seguro, así como de los partícipes y beneficiarios de planes de pensiones.

En la búsqueda de sus objetivos EIOPA obtuvo el poder de desarrollar: "draft regulatory technical standards e implementing technical standards" es decir, normativa de obligado cumplimiento, así como la potestad de elaborar guías y recomendaciones o tomar decisiones individuales dirigidas a autoridades supervisoras o instituciones financieras.

Durante este 2023, ADICAE ha participado en EIOPA a través de las siguientes actividades:

• **21/11/2023** Conferencia 2023 de la AESPJ: "Riesgos ocultos y nuevos horizontes"

• **14/12/2023** 7ª Conferencia de Finanzas Sostenibles 2023

VI) Authorities European Supervisory (AES) Comité Mixto de las Autoridades Europeas de Supervisión compuesto por ESMA, EBA, EIOPA.

Las AES trabajan principalmente en la armonización de la supervisión financiera en la UE mediante el desarrollo del código normativo único, un conjunto de normas prudenciales para las entidades financieras individuales. Las AES contribuyen a garantizar la aplicación coherente del código normativo para crear unas condiciones de competencia equitativas. También tienen el mandato de evaluar los riesgos y vulnerabilidades en el sector financiero.

Cada autoridad tiene un Presidente que representa a la organización. Sin embargo, las decisiones operativas son tomadas por sus respectivas Juntas de Supervisores, que están compuestas por representantes de los supervisores nacionales de cada país.

Durante este 2023, ADICAE ha participado en EIOPA a través de las siguientes actividades:

• **09/10/2023** 10ª Jornada de Protección al Consumidor

VII) European Retail Financial Forum (ERFF)

El European Retail Financial Forum (ERFF) es una plataforma paneuropea centrada en el consumidor financiada por los miembros y asociados de la industria.

Lanzado en el Parlamento Europeo en octubre de 2015, el ERFF se creó en respuesta a la ambición declarada de la Comisión Europea de ampliar el diálogo sobre la apertura de los mercados financieros minoristas en Europa y de comprometerse con «todas las partes interesadas en torno a una mesa».

ADICAE ha mantenido su colaboración con ERFF durante este 2023:

• **24/04/2023** Diálogo con miembros empresariales del ERFF y representantes de los consumidores. En el diálogo se debatirá la posible prohibición de los incentivos en el asesoramiento de inversión minorista.

• **12/10/2023** Diálogo online Finanzas abiertas. Diálogo en línea con miembros empresariales del ERFF y representantes de los consumidores. En el diálogo se debatirán las propuestas de la Comisión en torno a las Finanzas Abiertas.

VIII) European Central Bank (ECB)

Durante este 2022, la asociación también ha mantenido colaboraciones con el Banco Central Europeo:

• **20/01/2023** Sesión especial sobre el proyecto T2-T2S Consolidation.

• **18/04/2023** Sesión especial: adoptar los pagos instantáneos

• **12/06/2023** Sesión de información sobre cuestiones relacionadas con las pruebas de usuario y la migración en preparación del lanzamiento del Sistema de Gestión de Activos de Garantía del Eurosistema (ECMS) en abril de 2024.

• **02/11/2023** Encuentro entre el ECB y el Banco de España para explicar las características generales que tendría un potencial euro digital, las ventajas que podría aportar a la sociedad y los objetivos que se persiguen en esta nueva etapa.

• **15/12/2023** Sesión especial sobre el uso potencial de las nuevas tecnologías para la liquidación mayorista de dinero del banco central.

EUROPEAN CENTRAL BANK
EUROSYSTEM

IX) European Association of Co-operative Banks (EACB)

La Asociación Europea de Bancos Cooperativos (EACB) representa, promueve y defiende los intereses comunes de sus 27 instituciones miembros y de los bancos cooperativos, tanto en lo que respecta a la banca como a la legislación cooperativa.

Fundada en 1970, hoy en día la EACB es una asociación profesional líder en la industria bancaria europea. Los bancos cooperativos juegan un papel importante en el sistema financiero y económico.

Durante el 2023, ADICAE colaboró con EACB:

• **29/06/2023** Apropos Banca Cooperativa "Hacia un mundo más inclusivo y resiliente: Banca Cooperativa para la Sociedad y las Comunidades"

• **06/12/2023** COOP28 "Financiación verde de la alimentación: Impulsando el cambio hacia sistemas alimentarios sostenibles"

EUROPEAN ASSOCIATION
OF CO-OPERATIVE BANKS

X) Comité Económico y Social Europea (CESE)

El Comité Económico y Social Europeo (CESE) es un órgano consultivo de la UE compuesto por representantes de las organizaciones de trabajadores y empresarios y otros grupos de interés. Emite dictámenes sobre cuestiones de la UE para la Comisión Europea, el Consejo de la UE y el Parlamento Europeo, y actúa como puente entre las instituciones de la Unión con capacidad decisoria y los ciudadanos europeos.

ADICAE participó en este 2023 en las siguientes actividades:

• **04/04/2023** 30º aniversario del Mercado Único con el debate "Hacia un futuro industrial neto cero: Aprovechar el poder del mercado único".

• **09/06/2023** La publicidad a través de influencers y su impacto en los consumidores.

• **13/09/2023** Encuentro para tratar "Los nuevos retos para el consumo y el medioambiente de la presidencia española".

• **11/10/2023** Conferencia del Centro Económico y Social Europeo "Capacitar a los consumidores sobre el cambio climático".

• **11/12/2023** Celebración del día europeo del consumidor en Bruselas.

XI) International Centre for Insurance Regulation (ICIR)

ICIR se encarga de ofrecer resultados de investigación internacionalmente visibles, Establecer una plataforma política internacional para un diálogo entre la ciencia, la política, la regulación y la industria, y ofrecer educación ejecutiva de alto nivel para autoridades reguladoras y profesionales de la industria.

ADICAE participó en las siguientes actividades:

• **21/06/2023** Foro de Seguros Digitales del Centro Internacional para la Regulación de Seguros

• **06 y 07/09/2023** 8ª Conferencia sobre Supervisión Global de Seguros: La supervisión de seguros en un mundo en transformación

En organismos nacionales

a) Consejo de Consumidores y Usuarios

El Consejo de Consumidores y Usuarios es el órgano de representación de ámbito nacional de estos ante la Administración del Estado y entidades y organismos de carácter nacional. ADICAE participa en el Consejo de Consumidores y Usuarios a través de su vocal titular, D. Manuel Pardos Vicente y su vocal suplente. Además, la Asociación cuenta con representación en todas las comisiones técnicas, especialmente en la comisión de Asuntos Económicos.

Dentro del CCU, ADICAE ha cumplido escrupulosamente con todas las funciones encomendadas al Consejo. Muy especialmente con la labor de informar con carácter preceptivo en los casos previstos en el artículo 39.2 del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre. De la misma manera, tanto en las propias reuniones como en los diferentes trámites del Consejo ADICAE ha realizado multitud de aportaciones de propuestas de mejora ante la normativa que afecta a los consumidores como consecuencia de su pertenencia al Consejo de Consumidores y Usuarios, todas ellas, con el objetivo de fortalecer la figura de los consumidores, ampliar sus derechos, protección y representación efectiva ante las diferentes instituciones u organismos.

Como miembro permanente la asociación ha asistido a todas las reuniones celebrados por el consejo durante el ejercicio 2023.

b) Comisión Nacional del Mercado de Valores

ADICAE forma parte del Comité Consultivo de la CNMV en representación del Consejo de Consumidores y Usuarios, asistiendo a una reunión al mes (de forma telemática en su mayoría). La presencia de la Asociación en este órgano se materializa por un lado en la participación en el mismo en representación del CCU como, por otro, mediante la designación de ADICAE como organización representativa de los inversores en general y los pequeños accionistas.

El Comité Consultivo de la CNMV es el órgano de asesoramiento de su Consejo. Su informe resulta preceptivo con carácter previo en los siguientes casos:

- Aprobación de las Circulares de la CNMV
- Imposición de sanciones por infracciones muy graves
- Procesos de autorización, revocación y operaciones societarias de las empresas de

servicios de inversión.

- Procesos de autorización y revocación de las sucursales de empresas de servicios de inversión de países no miembros de la UE.

Además de su función asesora respecto del Consejo de la CNMV, el Comité Consultivo informa los proyectos de disposiciones de carácter general sobre materias relacionadas con el mercado de valores que le son remitidos por el Gobierno o por el Ministra de Economía.

CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

CNMV
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

El Comité está integrado por representantes de los emisores, de los inversores, de los mercados y de las Comunidades Autónomas con competencias en materia de mercado de valores. La presidencia del Comité corresponde al vicepresidente de la CNMV, que no dispone de voto. ADICAE, ha desarrollado una labor técnica, pero a la vez reivindicativa de los derechos de los consumidores-ahorradores, como representante de éstos, en el Comité Consultivo. En el año 2022 continuó la intensa labor legislativa del año 2021 en el que se ha traspuesto numerosa normativa proveniente de la Comisión Europea, tratando de reparar o impedir nuevos abusos y escándalos a los usuarios, a la par que dotar de mayor estabilidad al sistema financiero para evitar crisis sistémicas.

ADICAE ha defendido en todos los textos normativos (tanto legales como reglamentarios) que las mejoras propuestas en los textos europeos beneficien directamente a los consumidores y no se atemperen atendiendo únicamente a los intereses de los emisores, mercados, agencias u otros grupos de presión.

En cuanto a propuestas relativas a normativa específica, ADICAE ha planteado diferentes alegaciones con el objetivo de salvaguardar los derechos del consumidor y la fiel transposición de la normativa europea.

Reuniones del Comité Consultivo en 2023:

• **30/01/2023** Plan actividad 2023 y Consulta pública sobre medidas adicionales de intervención en la comercialización de CFD.

• **13/02/2023** ESMA – Consultation on guidelines for the use of ESG or sustainability-related terms in funds' names.

• **27/03/2023** Consulta pública relativa a la Guía Técnica sobre refuerzo de la transparencia de IIC con objetivo concreto de rentabilidad y de IIC de renta fija con estrategia de comprar y mantener.

• **22/05/2023** MAETD – APL por el que se regula el marco de información corporativa sobre cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza.

• **03/07/2023** CE – Retail Investment Package.

• **30/10/2023** CE – Targeted consultation on the implementation of the Sustainable Finance Disclosures Regulation. (SFDR). Reporte sobre taxonomía de las empresas.

• **01/12/2023** Aprobación de ponencia relativa al documento de la Comisión Europea, "Targeted consultation on the implementation of the Sustainable Finance Disclosures Regulation".

• **18/12/2023** CNMV – Debate sobre los objetivos de la CNMV para el Plan de actividades 2024.

c) Comité Nacional de Pagos del Banco de España

Este Comité sirve para fomentar un diálogo constructivo en materia de pagos minoristas, unificar posturas y acordar orientaciones generales, a seguir en posteriores actuaciones individuales de modo que se asegure la efectiva traslación de los intereses y las preocupaciones nacionales a otros ámbitos europeos de relevancia.

Desde el inicio, y como destacados partícipes y representantes de los consumidores, el BdE ha contado con ADICAE para este comité, como la más relevante asociación de consumidores en el ámbito económico y financiero.

El Comité Nacional de Pagos, está presidido por el Banco de España, tiene como principal área de actividad los asuntos relacionados con el mercado de pagos al por menor, más allá del proceso que conllevó la migración a la SEPA.

El Comité Nacional de Pagos está presidido por el Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pagos del Banco de España, y está compuesto por representantes tanto del lado de la oferta como la demanda, (siendo ADICAE uno de ellos), del mercado de pagos al por menor en España.

Este año se participó en las reuniones del 24/05/2023 y del 16/11/2023.

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

d) Junta Consultiva de Seguros

ADICAE fue designada como representante por el Consejo de Consumidores y Usuarios en la Junta Consultiva de Seguros en mayo de 2006. Este organismo, perteneciente al Ministerio de Economía y Hacienda, se constituye como órgano colegiado administrativo asesor del Ministerio en los asuntos que se refieren a la ordenación y supervisión de los seguros privados y de planes y fondos de pensiones que se sometan a su consideración. Las funciones que la Junta Consultiva de Seguros tiene atribuidas son:

• Emitir su parecer sobre las cuestiones que se sometan a su consideración.

• Realizar cuantos estudios e informes le sean solicitados por su Presidente.

• Formular recomendaciones generales o de carácter particular.

Este año se asistió a las reuniones celebradas por dicho organismo el día 27/04/2023 (Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de planes y fondos de pensiones aprobado por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero), siendo parte activa de las propuestas y decisiones de esta.

e) Otros órganos de representación de ámbito nacional

De forma añadida, ADICAE representa al Consejo de Consumidores y Usuarios en los siguientes órganos de ámbito nacional:

• Comisión de seguimiento, control y evaluación del cumplimiento del Real Decreto-ley 1/2017 en materia de cláusulas suelo. Ya mencionado anteriormente.

• Consejo Nacional de Transportes Terrestres (Titular): participando en las reuniones del año 2023 los días 18/01/2023, 22/05/2023 y 13/11/2023.

• Observatorio de Pagos con Tarjeta Electrónica

• Consejo Superior de Estadística: participando en las reuniones del año 2023 los días 21/06/2023, 27/06/2023, 10/10/2023, 19 y 20/10/2023 y 21/12/2023.

• Consejo Asesor de Medioambiente (suplente)

• Consejo Nacional del Clima (suplente)

• Agencia de Información y Control Alimentarios, Consejo Asesor

• Grupo de trabajo de Creación de Valor en la Cadena Alimentaria (Observatorio de la Cadena Alimentaria)

• Comisión de seguimiento del convenio entre el CCU, la ONCE y CERMI

De igual forma ADICAE es requerida por la Dirección General del Tesoro cuando se llevan a cabo consultas específicas sobre temas concretos que afectan a los consumidores.

f) Propuestas y diálogo con grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado, Ministerios y otras colaboraciones

Además de la participación en los diferentes órganos previamente señalados, ADICAE mantiene también una intensa actividad de seguimiento de los proyectos normativos que se tramitan en el Congreso de los Diputados y en el Senado, aportando a los distintos grupos parlamentarios su visión y propuestas desde el prisma de los consumidores y sus derechos e intereses, y manteniendo interlocución con los diputados en la búsqueda de mejoras a los textos sometidos a discusión parlamentaria.

Este año colaboró o participó con los siguientes organismos u organizaciones:

• **04/05/2023** UNESPA - Presentación de la Memoria social del seguro 2022

• **23/05/2023** FEBF - VI Jornada sobre inversión "2023: Retos y oportunidades de inversión"

• **14/09/2023** AEB, CECA y UNACC, en colaboración con la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, organizan el evento "Diálogos con el sector bancario por el progreso económico y social".

• **28/09/2023** AEB. Sesión del 'Banking Lab' bajo el título 'Soluciones de pago'.

ACCIONES JUDICIALES EN REPRESENTACIÓN DE LOS CONSUMIDORES

ADICAE, como asociación referente en la defensa de los consumidores, ha tratado siempre en primer lugar abordar las desigualdades de manera extrajudicial, queriendo evitar en todo caso, y en beneficio de los consumidores, los costes y las largas esperas que la mayoría de las veces llevan aparejados los procesos judiciales.

No obstante, la actividad de ADICAE no se limita exclusivamente a esta vía extrajudicial, debido a que esta opción no asegura siempre la satisfacción de los consumidores. De esta forma ADICAE desde hace años ha desarrollado la acción colectiva en innumerables procesos financieros, siendo pionera en este sentido.

ADICAE siempre ha defendido la acción colectiva como solución, pues en una sola reclamación se puedan incluir numerosos afectados y sabiendo que los efectos de dichos procesos pueden afectar y ayudar a muchas más personas afectadas. Sin embargo, la acción colectiva en España ya sea por falta de regulación o por decisión de los propios tribunales y juzgados, no tiene la aceptación que desde ADICAE se espera, siendo muchas las demandas colectivas que no han prosperado, como consecuencia ADICAE no se ha frenado, sino que ha tenido que buscar otras formas de poder cumplir las expectativas de los consumidores, de esta forma la vía individual y las demandas agrupadas han adquirido protagonismo.

En este sentido las demandas agrupadas han permitido ejercitar acciones que incluyen a un grupo de afectados pero su efecto es mucho menor que el de la acción colectiva, extendiéndose exclusivamente a los integrantes del proceso. Aun así, muchas demandas agrupadas han sido finalmente des acumuladas o inadmitidas por los tribunales dando paso y dejando como única vía de acción y reclamación judicial a la individual.

Desde hace varios años se cuentan por miles las demandas individuales que ADICAE ha interpuesto para esquivar los obstáculos y trabas que se han planteado para ejercitar la acción colectiva, centrándose principalmente las reclamaciones en declarar la nulidad de cláusulas abusivas reflejadas en los préstamos y recuperar las cantidades pagadas de más por los consumidores, habiéndose conseguido por esta vía muchos pronunciamientos y sentencias estimatorias que han ayudado a sentar precedentes en la materia.

En los siguientes párrafos se indican las novedades judiciales que desde ADICAE se han producido en el año 2023.

Gastos Hipotecarios

En relación con la cláusula de gastos de formalización por la que se impone al consumidor el abono de la totalidad de los gastos derivados de la constitución o novación del préstamo hipotecario, ha sido sin duda una de las campañas que más procedimientos y novedades ha tenido durante este 2023.

Desde el año 2017, en ADICAE se ha hecho una fuerte campaña de asesoramiento para que los consumidores reclamen la devolución de los importes abonados de forma íntegra y abusiva, ayudándoles en la presentación de reclamaciones extrajudiciales a sus entidades bancarias y consiguiendo en algunos casos la restitución de dichas cantidades por parte de las entidades bancarias, así como la paralización del plazo prescripción de la acción judicial de restitución de cantidades.

Viendo que la vía extrajudicial no era suficiente para acabar con este problema, se interpuso por ADICAE una demanda colectiva contra cada entidad bancaria que aplicaba esta cláusula abusiva a sus clientes hipotecarios siendo ADICAE el único demandante y constando los socios como adheridos simples en cada demanda correspondiente, mostrando ejemplos documentales del tipo de cláusula abusiva aplicada por cada entidad.

Estas demandas colectivas han sido interpuestas en los diferentes Juzgados competentes en el territorio español, agrupando a unos 1.800 afectados entre las más de 100 demandas colectivas presentadas por ADICAE.

A continuación, se expone un breve resumen del estado actual de estos procedimientos colectivos de gastos hipotecarios.

De las 111 demandas colectivas interpuestas por ADICAE hasta la fecha, en el año 2023:

► 13 se han cerrado:

→ 2 se han archivado. Uno por des acumulación de acciones y otro por inadmisión de recurso de amparo interpuesto ante el Tribunal Constitucional.

→ 4 han obtenido sentencia desestimatoria, dándoles la opción a los socios afectados de acudir a la vía individual para hacer valer sus derechos.

→ 7 han obtenido sentencias estimatorias. Entre las cuales:

- 5 con sentencia estimatoria íntegra en las cuales se declara la nulidad de la cláusula, se condena a la eliminación de dicha cláusula de sus Condiciones Generales de Contratación, a la publicación y difusión de la sentencia y a la restitución de las cantidades abonadas.

- 2 con sentencia estimatoria parcial por la cual se declara la nulidad de la cláusula, pero no se condena a la entidad a la restitución de las cantidades indebidamente abonadas por los afectados.

► 14 procedimientos se encuentran aún en trámite:

→ 2 en primera instancia, aún pendientes de resolución.

→ 4 obtuvieron sentencia de primera instancia y actualmente se encuentran recurridas frente a la Audiencia Provincial correspondiente, pendientes de resolución en apelación.

Estas obtuvieron en 1ª instancia:

- 3 sentencias estimatorias en 1ª instancia.

- 1 sentencia estimatoria parcial, sin estimación de la acción restitutoria.

→ 6 procedimientos se encuentran actualmente pendientes de resolución en el Tribunal Supremo tras obtener en anteriores instancias sentencias estimatorias para nuestros adheridos.

→ 1 proceso en fase de ejecución.

→ 1 demanda se encuentra suspendida por prejudicialidad civil, al existir otros procedimientos cuyo contenido se relaciona estrechamente con el juzgado en dicha causa. Esta acción está pendiente de reanudación cuando queden resueltos los procedimientos con los que guardan similitud.

Gracias a las sentencias estimatorias obtenidas en estas demandas colectivas, muchas entidades han eliminado dicha cláusula de sus contratos hipotecarios de forma definitiva y, aunque en menor medida, muchos afectados han visto restituidas las cantidades que abonaron de forma abusiva por estos gastos de formalización del préstamo hipotecario.

Aparte de todas estas acciones, ADICAE ha interpuesto multitud de demandas individuales por este caso. Muchas de estas derivadas de las acciones colectivas finalizadas sin conseguir la restitución de cantidades y otras tras la decisión de reclamar a posteriori de la presentación de dichas acciones colectivas.

De las más de 1.900 demandas individuales interpuestas por ADICAE frente a la abusiva cláusula de gastos de formalización, concretamente en 2023:

► Se han interpuesto 120 demandas.

► De las demandas presentadas este año y anteriores, en 2023 se han admitido 74.

► 99 obtuvieron sentencia de primera instancia y actualmente se encuentran recurridas frente a la Audiencia Provincial correspondiente, pendientes de resolución en apelación.

► 97 procesos terminados, de los cuales:

→ 81 sentencias estimatorias con estimación íntegra.

→ 7 sentencias con estimación parcial.

→ 1 desestimación.

→ 8 acuerdos extrajudiciales.

Hoy en día estamos a la espera de la decisión del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre el plazo de prescripción de la acción de restitución de las cantidades.

Desde ADICAE creemos que al tratarse de una cláusula abusiva y, por tanto, nula de pleno derecho, el plazo de imprescriptibilidad no debería aplicarse solo a la nulidad de la cláusula sino también a la acción de restitución de cantidades ya que de no ser así haría inefectiva la nulidad de la cláusula, causando un grave perjuicio a los consumidores que han tenido que soportar la abusividad de la misma.

IRPH

Desde que en el 2021 ADICAE comenzara la campaña en relación con el IRPH son numerosos los afectados que nos han trasladado la intención de querer reclamar la aplicación de dicho índice.

A lo largo de estos últimos 4 años (2020-2023) desde los SERVICIOS JURÍDICOS DE ADICAE se han registrado 95 expedientes, de los cuales 2 fueron creados este año 2023. De todos los expedientes nombrados solo ha sido 1 reclamado judicialmente, estando este a la espera de celebración de audiencia previa.

El resto de expedientes, ya sea por indicación de los abogados o desde los propios servicios jurídicos, están a la espera de que exista más jurisprudencia que ampare a los consumidores y afectados para poder iniciar las reclamaciones judiciales oportunas, asegurando de esta forma una mejor y más efectiva defensa para el consumidor.

Tarjetas Revolving

La actividad de ADICAE respecto de las tarjetas revolving se ha centrado en reclamar los altos intereses que vienen asociados a las mismas, así como la falta de transparencia en su proceso de contratación, siendo nuestro objetivo lograr la nulidad de estas.

Para lograr dicha nulidad, por un lado, se ha interpuesto una demanda colectiva contra Wizink Bank, dichas actuaciones a fecha 2023 se encuentran pendientes de que la Audiencia Provincial señale día para la deliberación, votación y fallo y así poder resolver el recurso de apelación que se interpuso contra la sentencia de primera instancia.

Por otro lado, desde ADICAE se han realizado una serie de actuaciones y reclamaciones individuales, concretamente en el año 2023:

- ► 6 demandas interpuestas de expedientes registrados tanto en el 2023 como en años anteriores.
- ► De las demandas presentadas este año y anteriores, en 2023 se ha admitido 1.
- ► 2 audiencias previas celebradas.
- ► 4 sentencias estimatorias, de las cuales:
  - → 3 sentencias estimatorias íntegras.
  - → 1 sentencia estimatoria parcial la cual ha sido recurrida por nuestra parte.

► 6 procesos en segunda instancia por recurso de apelación nuestro o de la entidad demandada, de los cuales:

→ 1 vista celebrada.

→ 2 sentencias estimatorias.

► 2 demandas de ejecución.

Cláusulas Suelo

En relación con las demandas relativas a la Cláusula Suelo, la acción de ADICAE se ramifica en demandas colectivas, agrupadas e individuales.

Demanda colectiva. Macrodemanda.

Tras elevarse las cuestiones prejudiciales por el Tribunal Supremo al TJUE en 2022, acerca de:

1. Compatibilidad entre el control abstracto de acción colectiva y el examen pormenorizado del control de transparencia para cada caso concreto.

2. Dificultad de identificar al consumidor medio entre el número elevado de afectados y entidades demandadas.

3. La posibilidad de acumular a una acción colectiva de cesación una acción restitutoria.

El día 28 de septiembre de 2023 se celebró vista oral en el Tribunal de Justicia de la UE para resolver las cuestiones prejudiciales que le había planteado el Tribunal Supremo, tras dicha vista oral anunciaron que el Abogado General del TJUE se pronunciará el próximo 18 de enero de 2024 sobre dicha 'macrodemanda' por cláusulas suelo. Aun no siendo vinculante para el Tribunal Supremo, se prevé que dicte sentencia con posterioridad, y que la misma coincida con el fallo del TJUE.

Actualmente, ADICAE y más de 4.900 consumidores estamos a la espera de esta resolución y de la posterior sentencia del Tribunal Supremo, requiriendo que sea lo más pronto posible debido a la dilatación del proceso que como estrategia han seguido las entidades bancarias para intentar desanimar a los consumidores en la reclamación de sus justas pretensiones. Esperando de este modo que todos los consumidores afectados por la cláusula suelo puedan recuperar el dinero que abonaron de más por la aplicación de esta cláusula abusiva y la misma sea al fin eliminada de sus contratos hipotecarios.

Demandas agrupadas

En total se han interpuesto 305 demandas de forma agrupada contra 61 entidades bancarias, que han agrupado a más de 7.000 consumidores, de los cuales han llegado hasta el final del procedimiento o continúan en alguna de ellas más de 5.000.

Prácticamente todas las demandas agrupadas se encuentran finalizadas, manteniéndose aún en curso únicamente 11 procedimientos, de los cuales 3 se encuentran aún pendientes de admisión a trámite por el Juzgado de 1ª instancia, debido al colapso de los juzgados en algunas comunidades.

Desde ADICAE se han realizado una serie de actuaciones en distintos procesos durante el período 2023:

► 1 recurso interpuesto.

► 1 sentencia estimatoria íntegra con restitución de cantidades

► En 1 de los expedientes, se ha procedido a la presentación de las demandas ejecutivas de los socios con sentencia firme que no han cobrado y han remitido informe pericial, y en dos de ellas se aportan Certificados de Titularidad de los demandantes pendientes de cobro para que efectúen los ingresos correspondientes.

► 3 procedimientos, se encuentran suspendidos a la espera de la resolución de la Macrodemanda o a que el TJUE resuelva cuestiones prejudiciales.

Demandas individuales

En cuanto a las demandas presentadas de forma individual solicitando la nulidad de la cláusula en cuestión., en el cómputo del año 2023 se ha dado fin a una totalidad de 40 demandas, de las cuales, 29 de ellas han tenido estimación íntegra, y las 11 restantes parcial, entre las mismas, se computan 8 recursos.

Así mismo, se han presentado una totalidad de 18 demandas, y se han admitido a trámite 12.

Cartel de coches

En 2022 se observa desde ADICAE una serie de prácticas abusivas y restrictivas llevadas a cabo por algunos fabricantes de automóviles que mediante acuerdos de dudosa legalidad entre los años 2006 y 2013 monopolizan el mercado y afectan a miles de consumidores.

Tras apreciar la necesidad de asesoramiento de nuestros socios en este asunto, se han realizado asambleas y se ha recibido documentación de los posibles socios afectados para el estudio de la viabilidad de iniciar la vía judicial.

Aún no hemos interpuesto ningún procedimiento judicial debido a que algunas sentencias reconocen un porcentaje de devolución tan pequeño que compromete considerablemente la viabilidad de las demandas.

Desde ADICAE, estamos a la espera de jurisprudencia que unifique criterios y de luz a las soluciones respecto de estas prácticas abusivas para aconsejar a nuestros socios interponer demandas sin posibilidad de una condena en costas que viese aún más mermados sus derechos.

Acciones frente al Banco Popular

ADICAE ha tratado por diferentes vías la defensa de los consumidores que hace unos años adquirieron acciones del Banco Popular, quedando hoy en día, únicamente, la vía penal tras la decisión tomada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

En este sentido y en relación con la querella interpuesta por ADICAE, en el año 2023 hemos incluido a nuevos querellantes en las ampliaciones realizadas a principio de año y hoy en día estamos a la espera de que el juez dicte el auto que finalice la instrucción y nos permita dar paso a la fase de juicio oral.

ACCIONES DESARROLLADAS EN REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES GENERALES DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS

Durante todo el año 2023, ADICAE ha mantenido una intensísima actividad en la representación y defensa de los intereses generales de los consumidores.

Obviamente, y debido a su historia, la actividad de ADICAE ha recaído principalmente en lo que concierne al ámbito financiero. Dentro de este campo, puesto que ha supuesto un altísimo porcentaje de horas, trabajo, dedicación y esfuerzo de todo el personal de ADICAE, con la colaboración de sus socios, hay que destacar dos materias que también han copado muchos momentos la actualidad en los medios de comunicación: el ahorro de las familias y sus préstamos hipotecarios y créditos. Así mismo, y debido a la ampliación que hizo hace unos años la organización, otros temas también han ganado terreno: la energía, telecomunicaciones, alimentación… y la digitalización de los consumidores.

Durante todo el 2023 ADICAE desarrolló en toda España un ambicioso plan de actividades de todo tipo para la formación e información de los consumidores.

Acción formativa

Talleres de alfabetización digital

En los últimos años, los consumidores españoles han podido observar como algunos de los grandes sectores de nuestro país, especialmente el financiero, han avanzado en términos de digitalización. Dentro de muy poco, las relaciones con la Administración Pública, los bancos o las aseguradoras serán puramente digitales. Por este motivo, ADICAE puso en marcha hace ya varios años diversas campañas para fomentar la digitalización entre los consumidores, para que puedan adquirir unos conocimientos básicos que les permitan desenvolverse con fluidez en este nuevo entorno.

ADICAE ha redoblado su apuesta por la digitalización de los consumidores y por primera vez, en el 2023, ofreció dos cursos diferenciando entre aquellos consumidores que necesitaban adquirir conocimientos básicos y aquellos que querían profundizar más en los conocimientos adquiridos.

El **curso "Básico 1"** se distribuye en los siguientes bloques:

• Bloque 1: **"Conoce tu móvil"**: Los consumidores aprenden a descubrir las diferentes funciones de sus dispositivos móviles y a manejarlos con soltura.

• Bloque 2: **"APPs-Google Play Store"**: En este bloque se facilitan las nociones básicas para instalar y desinstalar aplicaciones en sus dispositivos. Además, de sacarle el mayor partido posible a las aplicaciones que deseen tener instaladas en sus smartphones.

• Bloque 3: **"Acceso a la información"**. Los consumidores adquieren los conocimientos del uso que le pueden dar a internet, cómo realizar búsquedas y a utilizar los distintos navegadores.

• Bloque 4: **"Zoom"**. Enseñamos a utilizar diferentes sistemas para poder realizar videollamadas con una o varias personas a la vez.

• Bloque 5: **"Reseñas de Google"**: Se explica a los consumidores a utilizar el sistema de reseñas para expresar su opinión o incluir valoraciones según sus experiencias en comercios/negocios.

En el **curso "Básico 2"** o avanzado se abordan las siguientes temáticas:

• Bloque 1: **"Aplicaciones del móvil"**: Los consumidores aprenden a descubrir diferentes funcionalidades de sus smartphones. Uso de Google Search, Calendar, Drive, Maps, etc.

• Bloque 2: **"Encanear y adjuntar documentos e imágenes"**: El nombre se explica por sí solo. Se enseña a los consumidores a escanear y a adjuntar documentación en diferentes plataformas (WhatsApp, Gmail, Drive, Adobe Scam…).

• Bloque 3: **"Copias de seguridad de tus imágenes y documentos".** Los consumidores adquieren los conocimientos necesarios para realizar copias de seguridad en sus dispositivos smartphones.

• Bloque 4: **"Comercio electrónico".** Los participantes reciben consejos e instrucciones básicas para realizar compras a través de internet de forma segura.

• Bloque 5: **"Seguridad informática"**: Se explican los diferentes métodos de seguridad en dispositivos smartphones (bloqueo pantalla, patrón, huella dactilar, reconocimiento fácil…) y otras opciones de seguridad disponibles en la cuenta personal de Google y para navegar por internet.

• Bloque 6: **"Zoom y Redes Sociales"**: Se profundiza en el uso de la herramienta Zoom, ya incluida en el curso más básico y se imparten nociones para utilizar Facebook, Instagram y YouTube.

Este año se impartieron en total 281 sesiones de alfabetización por todo el territorio nacional con un número de asistentes total de 1.348, que se suman a los más de 3.000 participantes acumulados de ejercicios anteriores.

Plataforma on-line de educación financiera y de los grandes temas del consumo de ADICAE

ADICAE puso en marcha hace ya 10 años un ambicioso plan de formación para los consumidores con su plataforma de internet de educación financiera https://formacion.adicae.net/ y que ha continuado desde entonces con la inclusión de nuevos cursos y la actualización y reedición de los anteriores.

La plataforma online de educación financiera es de acceso gratuito para todos los consumidores, únicamente es necesario realizar un registro de datos de forma previa y como requisito obligatorio. El objetivo es formar consumidores críticos y responsables y que con sus nuevos conocimientos adquieran una percepción crítica, responsable y solidaria de su entorno.

En 2023 se han iniciado los trabajos para ampliar la oferta de cursos dirigidos a los consumidores, con el diseño del programa de dos nuevos cursos, que esperamos que estén disponibles durante el ejercicio 2024.

- Ciberactivismo y movilización de los consumidores.
- Nuevas metodologías de participación y dinamización de actividades con socios/as.

También se ha actualizado los contenidos de estos cursos que ya estaban disponibles en la plataforma. Adaptándolos de esta forma a la realidad jurídico/económica del ejercicio 2023.

- Servicios financieros básicos y medios de pago (febrero 2023)
- Ahorro-Inversión. Las claves para pequeños ahorradores (julio 2023)
- El comercio electrónico y los consumidores (noviembre 2023)
- Sistemas de Reclamación Extrajudicial (diciembre 2023)

También se ha ampliado la oferta formativa con otros formatos de formación más cortos e íntegramente audiovisuales que requieren registro y no se ofrece certificado acreditativo.

Se han incluido 1 webinar formativo:

- Webinar: La inflación y cómo afecta a los consumidores (30/10/2023)

Este 2023 también se está reestructurando el área "Píldoras Informativas" una sección específica donde los consumidores podían acceder a noticias de actualidad, vídeos, webinars… y un amplio catálogo de contenidos. https://pildorasformativas.adicae.net/

La remodelación de este apartado será completa, pasando a ser un área en el que se podrá acceder a contenido gratuito en forma de "píldora", que permitirán resolver dudas concretas de miles de consumidores.

La oferta formativa de la plataforma es íntegramente online y en modalidad de autoformación que se realiza de forma individual y autónoma, en función del ritmo de aprendizaje y la disponibilidad de cada persona ya que los contenidos se muestran de forma sistemática y es el propio sistema el que guía al consumidor en el avance del curso y lo evalúa mediante una prueba de evaluación automática.

El alumnado puede auto matricularse en todos aquellos cursos que sean de su interés no existe un límite. Los cursos pruebas de autoevaluación de carácter obligatorio que han de superarse con una puntuación igual o superior al 50% para la emisión de un certificado acreditativo (esta certificación no se remite en webinars o vídeos)

A 31 de diciembre de 2023, la plataforma ha conseguido 9.489 alumnos registrados de los cuales 3.940 están participando activamente (es decir se han matriculado en al menos un curso).

Confiar en la educación financiera es un elemento clave para los consumidores que se ha visto incrementado con la situación sociosanitaria que atraviesa el país. La finalidad no es otra que la lucha contra los abusos en el sector financiero y el negocio de estos sobre los derechos de los consumidores.

Las consultas de la plataforma se realizan a través del correo formacion@adicae.net o formulario web en la propia plataforma en 2023 han sido realizadas 60 atenciones.

Los motivos de las consultas: acceso a la plataforma (usuario y contraseña), dificultades en el registro e información sobre un determinado curso, área de formación, grabaciones de webinar pasados o futuros y solicitudes de formación de forma presencial. Y se emitieron 282 certificados acreditativos de la formación realizada.

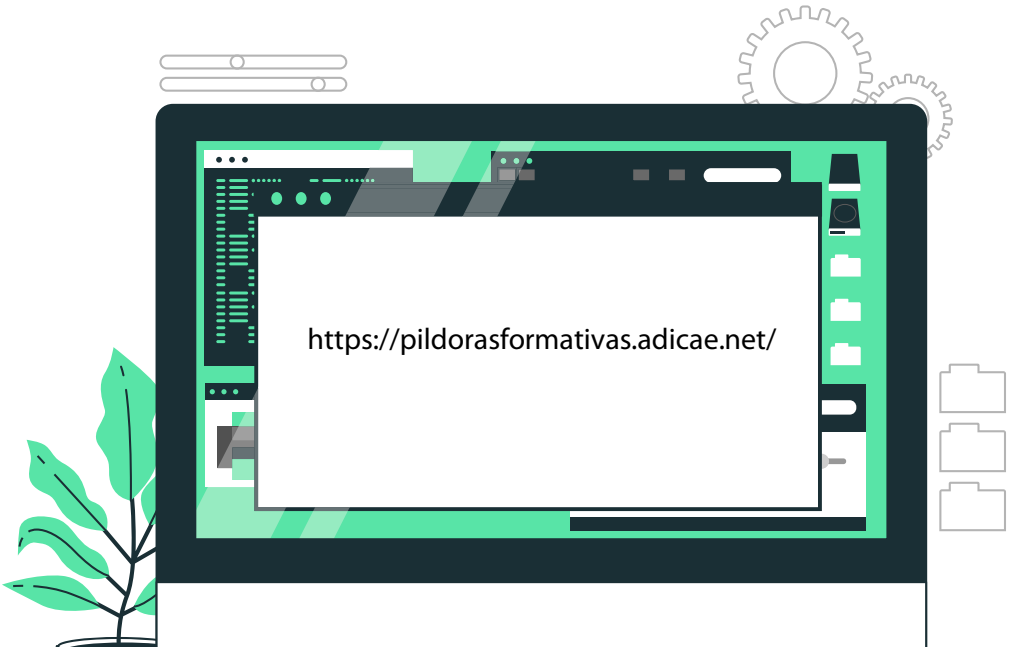

Otras acciones informativas y reivindicativas

A parte de las acciones informativas ya indicadas, la asociación realizo durante este año 2023 otro tipo de acciones informativas y reivindicativas de especial interés para la totalidad de los consumidores.

Juntas somos más fuertes. 8M por el cambio del sistema financiero y del modelo de consumo

Con motivo del 8 de marzo, desde ADICAE, se realizaron diversas actividades y actos reivindicativos orientados a conseguir una igualdad real en el ámbito del

Este año, la asociación también salió a la calle junto a sus asociadas para unirse a las movilizaciones que tuvieron lugar el 8 de marzo en diferentes puntos de la geografía española.

Consumo. Como punto central de la acción, se realizó un encuentro debate el día 7 de marzo bajo el lema "El Género en el sector del consumo", en modalidad mixta, presencial en las sedes de ADICAE y videoconferencia Zoom.

El 8M ha adquirido una relevancia importante en las reivindicaciones de la asociación, en la búsqueda ya mencionada, de la igualdad de las mujeres en el ámbito del consumo.

Dada esta relevancia, en el manifiesto elaborado para la ocasión se trasladaron las siguientes reivindicaciones:

- Supresión de la breca digital de género.
- Eliminación de las diferencias salariales.
- Presencia equitativa de las mujeres en los órganos de dirección de las empresas.
- Igualdad en las pensiones tanto públicas como privadas.
- Incorporar la perspectiva de género en los medios de comunicación.
- Reivindicar un sistema económico, político y social que tenga en cuenta a las mujeres.

15 de marzo. Día mundial de los derechos de los consumidores.

En el marco del Día Mundial de los Derechos de los Consumidores que se conmemora cada 15 de marzo, ADICAE planteó una intensa agenda de actividades para abordar las cuestiones de mayor interés para los consumidores y aquellas transformaciones y realidades que les afectan de manera más determinante.

Por ello, y como cada año hace la Asociación, el 15 de marzo socios, colaboradores y equipos de ADICAE salieron a las calles de múltiples ciudades españolas para acercarse a las inquietudes y preocupaciones de los consumidores, resolver sus dudas y orientar la superación de los conflictos que estén afrontando y transmitir la necesidad de reunir las reivindicaciones de los consumidores y usuarios para elevarlas con una voz unida y fuerte a las instituciones, a las empresas, y a la sociedad en su conjunto.

En paralelo, ADICAE organizó un amplio ciclo de actividades por toda España en los que se abordaron los aspectos de fondo más importantes para los consumidores, abriendo un espacio de discusión y propuesta que coordinen esta gran fuerza colectiva que constituyen los consumidores, frente a la manipulación a la que se les pretende someter bajo el prisma de que su única función debe ser "consumir, consumir y consumir", aspecto a volcar de forma tajante.

De igual forma la Asociación celebró el 16de marzo a nivel estatal una sesión de análisis y debate en la que se presentaron los últimos materiales diseñados por los grupos de trabajo temáticos de la asociación para los consumidores. También se abordaron las cinco nuevas leyes que deben/deberían revolucionar los derechos de los consumidores:

Ley de acciones de representación para la protección de los intereses colectivos de los consumidores.

Ley por la que se crea la autoridad administrativa independiente de defensa del cliente financiero para la resolución extrajudicial de conflictos entre las entidades financieras y sus clientes.

Ley de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión.

Real Decreto por el que se regula el Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios.

Ley por la que se regulan los servicios de atención a las personas consumidoras y que actúan en calidad de clientela.

Bajo estas premisas se lanzó un manifiesto a nivel estatal que reivindique un marco jurídico que defienda verdaderamente los derechos de los consumidores, y que tenga en cuenta los múltiples cambios que se han ido produciendo en el marco financiero y de consumo a lo largo de los últimos años.

Todas estas propuestas y reivindicaciones se concretaron en una jornada nacional con modalidad de asistencia híbrida, "Los nuevos cambios normativos del consumo financiero y su impacto en los consumidores".

Como viene siendo habitual, también se desarrollaron múltiples actividades en todas las sedes de la asociación hasta finalizar el mes de marzo.

Para conmemorar estos días, ADICAE hizo un llamamiento a la reacción de los consumidores, para impulsar avances en algunas de las reivindicaciones propuestas tanto en este año como en los anteriores.

Estos fueron los puntos de información a pie de calle que ADICAE puso a disposición de todos los consumidores durante el pasado 15 de marzo:

- Madrid: C/ Gran Vía con C/ Montera, de 10:00h -14:00h y de 16:00h -20:00h.

- Barcelona: Plaza Cataluña, 17, delante del Banco de España. De 11:00h a 19:00h.

- Zaragoza: Plaza España. De 11:00h a 13:30h y de 17:00h a 19:30h.

- Badajoz: Plaza San Francisco de 10:30h a 13:30h.

- Cáceres: Calle Juan Solano Pedrero, n.º 1. Frente al Comisaría Policía Nacional (Oficina DNI). De 10:00h a 14:00h.

- A Coruña: Entre la Calle Barcelona y la avenida de As Conchiñas, al lado del mercado Municipal de As Conchiñas. De 11:00h a 14:00h y de 16:00h a 20:00h.

- Oviedo: Calle Doctor Casal (a la altura de la librería Cervantes). De 11:00h a 14:00h y de 16:30h a 20:00h.

- Murcia: Avda Libertad (Plaza Fuensanta). Frente al Corte Inglés. De 16:00h a 19:00h.

- Cádiz: Av. del Puerto, 2A, Plaza Sevilla (plaza del Ayuntamiento de Cádiz) a las 11:00-13:30.

- Málaga: Plaza de Félix Sáenz, 1 (frente al antiguo edificio de Galerías Preciados) de 11:30h a 14:00h y de 16:30h a 19:00h.

- Las Palmas: Plaza de la Feria (Esquina León y Castillo). De 11:00h a 14:00h y de 16:00h a 19:00h (horario de Canarias).

Campaña Gastos Hipotecarios

El año 2023 ha continuado animando a los afectados por gastos hipotecarios a reclamar ante su entidad financiera.

Como ya se ha explicado en el apartado dedicado a la memoria jurídica de la asociación, siguen sucediéndose las buenas noticias para los afectados por esta problemática. No obstante, la asociación considera que, ante una mala práctica basada en la firma de contratos tipo, la justicia colectiva debería ser la única solución posible. A pesar de ello, multitud de juzgados obligan a los consumidores a acudir frente a ellos de forma individual con los riesgos que pueden derivarse de tal actuación.

No obstante, confiamos en que la próxima implementación de la Autoridad de Defensa del Cliente Financiero y la trasposición de la directiva europea en materia de Justicia Colectiva vengan a resolver de forma rápida y eficaz este tipo de fraudes.

Black Friday

El pasado 24 de noviembre, ADICAE volvió a salir a la calle como cada año, para reivindicar los principios del consumo ético, crítico y responsable.

En la vorágine del Black Friday, un fenómeno que ha transformado las calles y las redes sociales en escenarios de consumismo desenfrenado, ADICAE propone reflexionar sobre las múltiples facetas de esta celebración comercial. Este manifiesto no solo pretende alertar a los consumidores sobre los riesgos de ciberseguridad en el comercio electrónico, sino también ofrecer consejos cruciales para realizar compras responsables, señalar los peligros de los créditos al consumo ofertados por las entidades financieras y abogar por la economía circular como antídoto contra esta época de consumismo que se prorrogará hasta las rebajas de enero.

En este contexto, ADICAE decidió transmitir a los consumidores un mensaje claro y de alerta:

Un consumo consciente y responsable. En el contexto del Black Friday, el llamado consumo consciente, implica una pausa reflexiva antes de hacer "clic" en "comprar" y cuestionarse la verdadera necesidad detrás de cada adquisición, ¿de verdad lo necesitas?. ADICAE considera que el consumo responsable consiste en evitar las compras compulsivas y priorizar productos duraderos, apoyar la sostenibilidad y evitar el derroche de recursos.

El peligro de las tarjetas y los créditos al consumo. ADICAE alerta a los consumidores del incremento desmedido de los créditos al consumo con TAE´s medias del 9,15%. El análisis y estudio realizado por la organización localiza intereses de más del 40% TAE en retiradas de efectivo a crédito o comisiones de más del 30% en operaciones con tarjeta a 3 o 6 meses. En cuanto a las tarjetas revolving, existen varios casos de tarjetas con una TAE que se aproximan peligrosamente a los límites del abuso, pues llegan a casi el 22%.

Además, es necesario alertar que las tarjetas revolving asociadas a comercios establecen diferentes condiciones de financiación dependiendo de si la compra se realiza dentro o fuera del establecimiento, lo que provoca un endeudamiento multiplicado para el consumidor cuando las utiliza fuera del mismo.

Por tanto, antes de aprovechar ofertas de financiamiento engañosas, reflexiona sobre la verdadera necesidad del producto y si puedes permitirte el endeudamiento.

Más allá de las suculentas ofertas. ADICAE recomienda varios sencillos consejos para practicar un consumo crítico y responsable, planificado, seguro y acorde a las posibilidades y necesidades reales en el Black Friday, con el doble fin de realizar compras online y comercios físicos sin caer en la euforia consumista, que puede conducir al endeudamiento.

Importancia de la Economía Circular en un periodo de consumismo. El Black Friday no solo alimenta el consumismo, sino que también contribuye significativamente a la generación de residuos. La producción masiva y la obsolescencia programada han creado una cultura del descarte, desafiando la sostenibilidad de nuestro planeta. ADICAE apuesta por la descarbonización y los Objetivos 2030, y en especial en esta época del año donde se promueven las compras compulsivas

Ojo al Black Friday. ADICAE, consciente desde hace más de 35 años del riesgo del consumo desmedido y desinformado, y los graves problemas que puede acarrear un endeudamiento descontrolado, hacemos una llamada a los consumidores por un consumo responsable, crítico y justificado; la información y la comparación de precios es cuestión imprescindible para unas compras razonadas y económicamente tolerables para nuestros bolsillos.

Bajo el lema **"Ojo al Black Friday"** ADICAE destacó a los consumidores la importancia de no dejarse llevar por meros ganchos comerciales y dudosas (o directamente engañosas) ofertas que incitan a adquirir un producto que no se necesitan. Los puntos de información al consumidor tuvieron lugar en:

Las Palmas, Valencia, Zaragoza, Murcia, Barcelona, A Coruña, Oviedo, Huesca, Madrid, Tarragona, Valladolid, Badajoz, Cádiz y Vigo.

En esta actividad a pie de calle también se encuesto a los consumidores para intentar determinar la planificación de las compras en esta fecha o si tenían un presupuesto predeterminado.

Juntas de accionistas

Desde que surgiera el fraude de las preferentes y deuda subordinada entre otros, ADICAE viene participando con regularidad en las Juntas de Accionistas de algunas de las cotizadas más grandes del panorama nacional.

En ADICAE siempre hemos defendido que estas Juntas son el lugar adecuado para dejar patente y denunciar la gestión, los abusos, malas prácticas o determinadas conductas que vulneran los derechos de todos los clientes, accionistas y consumidores.

Con este ánimo, ADICAE recopiló delegaciones de voto de accionistas particulares para poder intervenir en su representación y en la de los consumidores en general en algunos de estas Juntas a lo largo del año 2023.

De esta forma, la asociación articipó de forma telemática en las Juntas de Accionistas de BBVA, Bankinter, Naturgy, Línea Directa, CaixaBank, Telefónica, Banco Santander, Iberdrola y Endesa.

(intervención de Graciela Bustillo, asociada de ADICAE en la Junta de Accionistas del Banco Santander. Año 2023)

En todas ellas la asociación dejo patente su disconformidad con alguno de los planteamientos del sector energético y financiero; como la reticencia de ambos sectores a contribuir a través de los impuestos temporales extraordinarios o la escasa remuneración de los depósitos en España entre otras cuestiones.

(Intervención de Graciela Bustillo, asociada de ADICAE en la Junta de Accionistas del Banco Santander. Año 2023)

Día Mundial de la Educación Financiera. Los consumidores ante la banca

ADICAE, un año más, reivindicó en el "Día de la Educación Financiera" que la formación y la inclusión financiera son derechos fundamentales que deben estar al alcance de todos los consumidores, independientemente de su edad.

La Educación Financiera es más que un conjunto de habilidades para administrar las finanzas personales o familiares de forma responsable; es un derecho que empodera a los consumidores para tomar decisiones sobre sus finanzas y asegura que se eviten fraudes masivos como los que han sucedido de forma continua en estos años (AVA, Intercaser, Gescartera, Fórum y Afinsa, Preferentes, Banco Popular, cláusulas suelo, gastos hipotecarios, tarjetas revolving...).

Un estudio realizado por ADICAE puso de manifiesto que el porcentaje de consumidores que reconoce haber firmado algún contrato bancario sin entenderlo se ha incrementado del 49% al 81% desde 2016.

Iniciar una educación financiera desde temprana edad es crucial, por ello, ADICAE propone a las Consejerías de Educación la inclusión de una asignatura en el plan de estudios que aborde esta materia tan esencial para la prosperidad económica y el bienestar personal de los consumidores, proporcionando las herramientas y el conocimiento necesario para afrontar cuestiones clave como abrir una libreta, conocer los diferentes tipos de tarjeta, solicitar una hipoteca y conocer conceptos tan básicos como qué es un fondo de inversión entre otros...

ADICAE va más allá y contactará con las Asociaciones de Profesores de Economía de Educación Secundaria y Bachillerato para entablar colaboración en un plan formativo con los alumnos que refuerce una enseñanza crítica e imparcial ante las prácticas habituales de la banca.

Pero no debe ser exclusiva de los jóvenes, las personas mayores también necesitan acceso a recursos y programas que les permitan comprender y gestionar de manera efectiva sus recursos económicos, todo ello de la mano con las nuevas tecnologías.

La exclusión financiera entre las personas mayores es una problemática creciente y preocupante en nuestra sociedad. Muchos de nuestros mayores enfrentan barreras para acceder a servicios financieros básicos, provocando una mayor vulnerabilidad económica y social, y dejando a ese segmento de la población en una posición de desventaja en un mundo cada vez más digitalizado y que avanza a pasos agigantados.

ADICAE reforzará su sistema de información y educación para asegurar que los consumidores obtengan una formación suficiente que garantice su seguridad y capacidad en el entorno digital a través de cientos de talleres de Alfabetización Digital, organizados por todas sus sedes.

Con el objetivo de fomentar la educación financiera entre todos los segmentos posibles, se diseñaron dos folletos con contenido orientado a los más jóvenes y a los más mayores.

También se situaron mesas informativas a pie de calle para difundir información entre los consumidores en las siguientes localidades:

Las Palmas, Valencia, Zaragoza, Murcia, Barcelona, A Coruña, Oviedo, Madrid, Valladolid, Badajoz, Cádiz y Vigo.

Día Mundial del Ahorro

El próximo 31 de octubre tuvo lugar el Día Mundial del Ahorro, una fecha que la Banca aprovecha para adoctrinar a todos los consumidores recordando la importancia de fomentar la cultura del ahorro, administrar de manera responsable nuestros recursos económicos y mantener una actitud que nos permite alcanzar metas a corto y largo plazo.

A pesar de este interés por captar el ahorro de los consumidores, España se encontraba en este dia en el vagón de cola de la remuneración de los depósitos con vencimiento pactado (2,31%), lejos de la media de la Zona euro (3,03%) según datos del propio BCE.

No obstante, este indicador no refleja una cruda realidad, y es que la parte más representativa del sector financiero español sigue sin comercializar siquiera este producto cuando en otros países vecinos de la Zona Euro, los mismos bancos, estaban ofreciendo rentabilidades por encima del 4%.

Esta situación está generando una desigualdad a los consumidores españoles que no pueden ni deben consentir que sus ahorros valgan menos que los de cualquier ciudadano de Unión Europa independientemente del contexto particular de cada país.

Ante los problemas descritos no sólo se debe garantizar la transparencia y una oferta comercial justa de los productos de ahorro, sino que resulta imprescindible avanzar hacia una labor de control y supervisión eficaz que constituya una garantía efectiva del cumplimiento de las normas y leyes de protección de los ahorradores por parte del Banco de España, instituciones y la patronal bancaria.

Por eso los consumidores, organizados en torno a ADICAE, reivindicaron:

Solución a los graves casos pendientes de fraudes al ahorro en España: En los últimos 20 años venimos asistiendo a una sucesión de graves escándalos y fraudes al ahorro de las familias, muchos de ellos siguen sin resolver:

Forum, Afinsa, Arte y Naturaleza, Banco Popular, ...

Más control de los organismos supervisores (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros) sobre Bancos y Empresas de Inversión.

Mejorar el control de venta de productos de ahorro. Establecer garantías adicionales que prohíban la venta indiscriminada de determinados productos de ahorro (riesgos de pérdida total, dificultad en su amortización, estructuras complejas, mercados volátiles, ventas vinculadas), a perfiles determinados de consumidores.

Controlar la publicidad financiera: mayor supervisión de contenido y procedimientos de denuncia más ágiles. Erradicar denominaciones engañosas ("depósitos" combinados; fondos "garantizados", "participaciones preferentes" ...).

Un verdadero Plan de Educación Financiera para los Consumidores, que los eduque en un consumo crítico, y con presencia de Asociaciones de Consumidores como ADICAE.

Mecanismos de resolución extrajudicial de conflictos eficaces mediante la creación definitiva de la Autoridad del Cliente Bancario y un órgano consultivo para consumidores en materias económico-financieras.

Como en otras ocasiones la asociación salió a la calle para poner a disposición de los consumidores todo su bagaje en esta materia, realizó encuestas para evaluar el tipo de ahorro y las inversiones de los consumidores de forma totalmente anónima y se diseñaron materiales específicos para su difusión.

SEMÁFORO DE RIESGO DE FONDOS DE INVERSIÓN Y PLANES DE PENSIONES

La CNMV (Comisión Nacional del Mercado de Valores) estableció unos niveles de riesgo para los fondos de inversión y planes de pensiones que van del 1 al 7, siendo 1 el nivel con menor riesgo y 7 el nivel máximo. No obstante, no hay que llevarse a engaño, pues **todos estos productos pueden producir pérdidas importantes en función de la evolución de los mercados o de los tipos de interés.**

1/7 RIESGO MUY BAJO
- Inversiones con menor riesgo, pero pueden producir pérdidas.
- Renta fija: Deuda estatal y productos de gran liquidez.

2/7 RIESGO BAJO
- Inversiones conservadoras, 80%-90% en renta fija.
- Resto: acciones estables, bonos de alta calidad, deuda empresas.

3/7 RIESGO MEDIO BAJO
- Inversiones 60%-70% renta fija.
- Resto: acciones estables, bonos de alta calidad, deuda empresas.
- Inversión a medio plazo. (3-5 años).

4/7 RIESGO MEDIO
- Renta fija y variable al 50% aprox. Puede variar su composición.
- Enfocado al largo plazo. (5-10 años)

5/7 RIESGO MEDIO-ALTO
- Activos de mayor riesgo. Predomina renta variable.
- Pensado para inversores con perfil agresivo.

6/7 RIESGO ALTO
- Pensado para inversores muy agresivos.
- Volatilidad muy alta.

7/7 RIESGO MUY ALTO
- Alta volatilidad, inversión muy peligrosa.
- Renta variable o inversiones en activos ilíquidos (inversiones sin garantía y con una posible recuperación a muy largo plazo)

Para más información consulta nuestra guía

AHORRO E INVERSIÓN

DECIDE LA MEJOR OPCIÓN PARA TU FUTURO

ADICAE
Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros

35 AÑOS ADICAE aniversario

DÍA MUNDIAL DEL AHORRO

Ahorrar no es una virtud inherente a todo consumidor, es una elección personal que suele tener como objetivo satisfacer alguna necesidad concreta o la búsqueda del bienestar presente y tranquilidad futura.

En este Día Mundial del Ahorro queremos poner de manifiesto el maltrato sistemático que ha otorgado el sector financiero al ahorro de los consumidores españoles. Especialmente en el actual contexto inflacionario, en el que la oferta de depósitos por parte de la "gran banca" brilla por su ausencia o tiene truco en el peor de los casos.

Por este motivo, queremos recordarte con este semáforo de productos financieros, los riesgos que puedes estar asumiendo al realizar cualquier tipo de inversión que consideres segura para tus ahorros. ADICAE siempre tendrá abierta sus puertas para orientarte en caso de que tengas dudas sobre la seguridad del destino de tus ahorros.

CONSULTA TU SEDE MÁS CERCANA
adicae.net/localizacion-sedes.html

CURSO
AHORRO-INVERSIÓN
Las claves para los pequeños ahorradores

Acto debate elecciones 2023. Las políticas de consumo.

ADICAE, como en cada ciclo electoral, quiso poner en primera línea de debate aquellas cuestiones de especial relevancia para los consumidores.

Iniciamos el año 2023 esperanzados ante la gran batería de propuestas legislativas que, en principio, iban a cambiar por completo el posicionamiento del consumidor ante la banca y las grandes corporaciones. Sin embargo, la sorpresiva convocatoria de elecciones generales dejó aparcadas prácticamente la totalidad de estas medidas. Habiendo visto la luz únicamente la Ley de Atención al Cliente y la Ley de Mercados de Valores y Servicios de Inversión, cuyo contenido se queda "corto" y resulta insuficiente ante las expectativas generadas.

Es de vital importancia que el nuevo ejecutivo ponga en marcha las medidas pendientes de ejecución, resolviendo entre otras cuestiones, una de las reclamaciones más antiguas de la asociación, la resolución extrajudicial y vinculante de reclamaciones ante los sectores financiero y asegurador a través de la Autoridad Administrativa de Defensa del Cliente Financiero.

El consumo se encuentra arrinconado u olvidado en el peor de los casos por las instituciones autonómicas y locales. Aunque estas tienen las competencias transferidas, en la práctica no pueden implementar cambios profundos en las políticas de consumo, aunque también es cierto que carecen de la voluntad necesaria para poder afrontarlos. La ineficacia de estas instituciones queda patente ante la ausencia de soluciones a la que se enfrentan miles de consumidores que buscan una solución extrajudicial o judicial a sus reclamaciones.

Ante esta situación, siempre se ha buscado el amparo de la justicia europea que, no obstante, se ha posicionado en contra de los intereses de los consumidores en más de una ocasión.

Una Europa que juega al despiste, reconociendo por primera vez la figura del inversor "consumidor" pero que a su vez lo anima a participar en los mercados de capitales sabedora de la escasa cultura y educación financiera de la ciudadanía europea y de las repercusiones que estos hechos podrían implicar.

En cualquier caso, las políticas de consumo se enfrentan a otros retos de especial interés: adaptarse a la creciente digitalización de los servicios y la necesidad de implementar medidas que propicien la sostenibilidad del sistema, acorde a las actuales inquietudes de millones de consumidores.

Por todo ello, ADICAE lanzó una batería de propuestas, con un marcado carácter social y reivindicativo, e instó a los diferentes partidos políticos que concurrieron a los comicios a debatirlas de forma consensuada y a su puesta en marcha ante el beneficio esperado para los consumidores y la ciudadanía en general. Con la aspiración de que el Consumo y los derechos y problemas de los consumidores se sitúen en un lugar destacado de la agenda política y, en definitiva, el lugar que les corresponde.

La jornada tuvo lugar el pasado 29 de junio en modalidad de asistencia híbrida y se expusieron algunas de las principales propuestas de la asociación a los diferentes partidos políticos: acción colectiva, justicia, resolución extrajudicial, casos colectivos, supervisión y control, ahorro-inversion, hipotecas...etc.

Publicaciones dirigidas a todos los consumidores. Formación, información y reivindicación

Durante el año 2023, ADICAE ha editado varias publicaciones con un marcado carácter formativo, informativo y también reivindicativo, para "tener al día" a los consumidores españoles.

Algunas de estas publicaciones fueron repartidas a pie de calle a título gratuito en las múltiples mesas informativas que la asociación organizó durante el ejercicio y que ya han sido destacadas en este apartado.

Los temas abordados han sido muy variados, partiendo de cuestiones más cotidianas como las comisiones bancarias o el uso de tarjetas, hasta las criptomonedas.

¿Revolución o fraude? Descifrando las criptomonedas

Guía Comparativa de Comisiones Bancarias

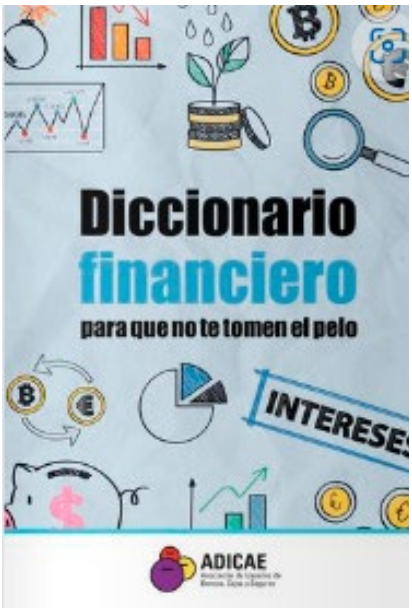

Diccionario Educación Financiera

Tarjetas Mixtas y Revolving

Guía Ahorro e Inversión

Análisis de la oferta y comercialización de depósitos en España y Europa

Otras actividades dirigidas a los consumidores

ADICAE, como viene siendo habitual, puso sus sedes a disposición de sus socios y de los consumidores en general. Se llevaron a cabo más de 1.000 actividades de todo tipo en todas las sedes en las que la asociación atiende al público.

Entre ellas destacan:

Sesiones de alfabetización digital: 281 (ya expuestas con anterioridad)

Talleres prácticos/formativos: 346

Actos/Conferencias/debates: 53

Reuniones comités de afectados: 17

Reuniones de grupos temáticas: 59

Acción institucional y política

Durante el año 2023 se han desarrollado diferentes actuaciones con el objeto de denunciar y dar a conocer a las instituciones las principales problemáticas de los consumidores.

• **24/01/23** ADICAE solicita a grupos parlamentarios y al Gobierno que aprueben cinco normas clave para los consumidores y que garantizarán la acción colectiva para la defensa de sus derechos

• **02/02/23** ADICAE reclama una remuneración justa de los depósitos y advierte del mal trato a los ahorros por parte de la banca

• **07/02/23** La banca debe 23.500 millones a los hipotecados por los abusos de suelos y gastos

• **15/02/23** ADICAE multiplica las consultas recibidas por ciberestafas vinculadas a la banca online

• **07/03/23** ADICAE llama a la participación de las consumidoras y los consumidores en las manifestaciones que se celebrarán por el Día Internacional de las Mujeres

• **07/03/23** Las consumidoras, las más afectadas por los efectos nocivos de la digitalización: falta de competencias, la violencia y la publicidad sexista

• **09/03/23** ADICAE, junto a sus socias y socios, se manifestaron por toda España por un modelo de consumo con perspectiva de género

• **14/03/23** ADICAE sale a las calles en toda España para acercar a los consumidores toda la información sobre sus derechos e impulsar las cinco normas clave que se deben aprobar este 2023

• **16/03/23** ADICAE reivindicó este 15 de marzo las normas clave para los consumidores que se deben aprobar este 2023

• **21/03/23** ADICAE hizo un llamamiento a la participación colectiva de los consumidores, como elemento motriz para reivindicar la aprobación de las cuatro normativas esenciales de los derechos de los usuarios

• **23/03/23** Bankinter saca pecho de sus beneficios récords, a costa de la nula remuneración de los ahorros a los clientes españoles

• **28/03/23** Naturgy celebra su junta de accionistas ante los altos precios de la energía y la falta de acción en materia de pobreza energética

• **30/03/23** Línea Directa acude a su Junta de Accionistas restando importancia a los datos obtenidos en 2022

• **31/03/23** ADICAE reprueba al Banco Santander su falta de compromiso con la figura de la Autoridad del Cliente Financiero y la ausencia de diálogo con los afectados por el Banco Popular

• **31/03/23** Caixabank celebra su junta de accionistas con un aumento de dividendo, mientras mantiene olvidado el ahorro de los consumidores

• **03/04/23** ADICAE asistió a la Junta de Accionistas de Telefónica para reclamar una mayor transparencia en la relación con sus accionistas

• **04/04/23** La Justicia obliga a Cajamar y a Kutxabank a devolver más de 59.000 euros a 49 consumidores afectados por los gastos hipotecarios

• **06/09/23** ADICAE llama a reclamar en el plazo recomendado de 7 días a los consumidores afectados por la DANA ante el Consorcio de Compensación de Seguros

• **22/09/23** ADICAE vigilará activamente la comercialización masiva que se pretende hacer de las hipotecas inversas

• 22/09/23 ADICAE exige al Ministerio de Exteriores que priorice los intereses de los viajeros al de las aerolíneas tras el terremoto de Marruecos

• **22/09/23** ADICAE reforzará su compromiso de apoyar a los consumidores ante el reto de la digitalización

• **26/09/23** ADICAE defenderá en la UE el derecho a la devolución de lo cobrado indebidamente por cláusula suelo para todos los consumidores españoles

• **27/09/23** ADICAE DEFIENDE ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA A TODOS LOS CONSUMIDORES AFECTADOS POR LA CLÁUSULA SUELO

• **02/10/23** ADICAE solicitará a las comunidades autónomas la inclusión o, en su caso, el reforzamiento de la educación financiera en los planes de estudio de secundaria

• **11/10/23** ADICAE vuelve a solicitar la limitación por ley de las comisiones bancarias y un mayor control de las entidades financieras para con los casos de phishing

• **23/10/23** ADICAE exige un mecanismo de control que garantice el cumplimiento de la Ley de Vivienda con respecto al aumento de precios de los alquileres

• **23/10/23** ADICAE solicita al BdE en su sede central aunar sus funciones de supervisión con la creación definitiva de la Autoridad del Cliente Bancario y un órgano consultivo para consumidores.

• **30/10/23** ADICAE solicitará una Ley del Ahorro para evitar las malas prácticas, los abusos y el maltrato sistemático al que se ha visto sometido el ahorro de los consumidores

• **27/11/23** ADICAE denuncia intereses de más del 40% TAE en retiradas de efectivo a crédito y comisiones de más del 30% en operaciones con tarjetas durante el Black Friday

• **29/12/23** ADICAE valora positivamente la continuidad de los impuestos a la banca y a las energéticas y confía en que lo recaudado revierta en políticas favorables a los consumidores

• **29/12/23** ADICAE considera que los bancos tienen poco que celebrar en su día debido al maltrato sistemático al que abocan a muchos consumidores

Acción informativa

A parte de la información institucional y política, que también es accesible para todos los asociados/as de ADICAE, durante el año 2023, también hemos mantenido informados a nuestros socios a través del periódico digital La Economía de los Consumidores. En esta versión digital, se profundiza en los temas mayor relevancia para los consumidores con una perspectiva crítica y libre. Al no tener financiación de ningún tipo, aborda las diferentes problemáticas de los consumidores sin interferencias de terceros, con una línea editorial plenamente libre.

A continuación, se relatan las informaciones publicadas:

• **03/01/23** Almería y Alicante, las provincias con un mercado del alquiler más tensionado

• **10/01/23** Movistar aplicará un incremento de una media del 6,8% en sus precios a partir de este viernes 13 de enero. Y Vodafone los subirá el próximo 22 de enero.

• **12/01/23** Únicamente el 1,9% de la población joven puede optar al bono joven

• **13/01/23** La banca española se resiste a entrar en la "guerra por el pasivo", a pesar del jugo que le ha sacado a la subida de tipos

• **17/01/23** La cara B de los créditos al consumo: financiación con TAE abusiva

• **18/01/23** El BCE confirma la tesis de ADICAE, las subidas de tipos se están trasladando mucho más rápido al crédito que al ahorro

• **01/02/23** En el último mes se han incrementado un 10% las consultas por ciberestafas. ADICAE te da las claves para hacerlas frente

• **28/02/23** El BCE da un leve toque de atención a la banca, meses después de la advertencia de ADICAE de la falta de remuneración de los depósitos

• **21/03/23** ADICAE hizo un llamamiento a la participación colectiva de los consumidores, como elemento motriz para reivindicar la aprobación de las cuatro normativas esenciales de los derechos de los usuarios

• **04/04/23** El mercado español de criptomonedas registró caídas de un 6% en el último año

• **05/04/23** Los consumidores llevan dos años de vía crucis con la galopante inflación y los precios descontrolados de los carburantes

• **11/04/23** El ocaso de los planes de pensiones, uno de los productos más rentables de la banca

• **12/04/23** La banca aprovecha la incertidumbre por la subida de los precios de las hipotecas para fomentar los cambios de interés, en el peor momento para pasarse a fijo

• **13/04/23** El Banco de España registró en 2021 más de 3.300 reclamaciones, sin carácter vinculante, sobre comisiones de mantenimiento de cuenta

• **19/04/23** La nueva Ley de Atención a la Clientela se debatirá el próximo 27 de abril en el Congreso de los Diputados

• **21/04/23** Europa aprueba la aplicación de la Ley MiCA para regular los mercados de criptoactivos

• **26/04/23** Manuel Pardos defendió una buena base en educación financiera como fórmula para evitar los abusos y engaños de la banca, eléctricas y distribuidoras alimentarias

• **27/04/23** ADICAE respalda la aprobación en el Congreso de la nueva Ley de vivienda y espera que sea realmente útil para el acceso a un bien de primera necesidad

• **03/05/23** Iberdrola elude responsabilidades ante los problemas detectados en la contratación de la tarifa regulada

• **04/05/23** La banca tradicional en “riesgo” por la fuerte competencia, a pesar de inflar sus resultados con las subidas de tipos

• **09/05/23** El Gobierno cede ante la presión de la banca y compra la idea del Santander de que el Estado avale el 20% a los jóvenes que contraten una hipoteca

• **01/09/23** Beneficios récord de la banca española: ¿’Impuesto injusto’ o solo quieren más?

• **25/09/23** Vivienda, o la utopía de acceder a un bien de primera necesidad

• **26/09/23** Retail Investment Package. El incierto futuro que se cierne sobre los ahorradores europeos.

• **27/09/23** ¿Me cubre el seguro los daños ocasionados por las inundaciones?

• **27/09/23** Acciones de representación. Europa impulsa una de las grandes señas de identidad de ADICAE

• **27/09/23** Europa no concreta sus propuestas medioambientales

• **03/10/23** ADICAE solicitará a las comunidades autónomas la inclusión o, en su caso, el reforzamiento de la educación financiera en los planes de estudio de secundaria

• **06/11/23** ¿Cómo afectará a los consumidores el nuevo impuesto sobre el plástico de la Unión Europea?

• **07/11/23** De la influencia a la responsabilidad... Hora de regular la publicidad de los influencers

• **08/11/23** ¿Cómo pueden los consumidores afrontar dificultades de pago en sus hipotecas?

• **10/11/23** Seguros líquidos o embebidos: cuando el seguro va incorporado a la compra del producto o servicio.

• **14/11/23** La trampa de los depósitos con vinculación

• **14/11/23** Inclusión indebida en los ficheros de morosos, una práctica desleal cada vez más habitual entre las entidades.

• **01/12/23** Fiebre por las cuentas remuneradas

• **05/12/23** Regulación de las plataformas digitales: prevención para la salud, seguridad para los consumidores

• **05/12/23** ADICAE solicita una moratoria hipotecaria para evitar nuevas ejecuciones hipotecarias para deudores de buena fe

• **21/12/23** Los grandes bancos españoles remuneran sus depósitos en Europa muy por encima de lo que ofertan en España

• **28/12/23** No era momento para revisar el impuesto a la banca

• **29/12/23** ADICAE considera un chantaje la presión de las empresas eléctricas al gobierno para la retirada del impuesto a las energéticas

Internet: Web y redes sociales de ADICAE

ADICAE, durante el año 2023, ha dedicado también sus esfuerzos y recursos a seguir ampliando su espectro de actuación en internet y redes sociales.

La web de ADICAE registró un total de 2.301.413 visitas, lo que supone un descenso respecto al número de visitas del año anterior, que ya fue de por sí destacable. Esta circunstancia puede deberse principalmente a la resolución de algunos de los principales casos colectivos gestionados por la asociación, como pueden ser las participaciones preferentes o las cláusulas suelo. La resolución de estas problemáticas a muchos de los asociados de ADICAE, ha repercutido en el número de visitas al no necesitar estos socios información sobre sus casos.

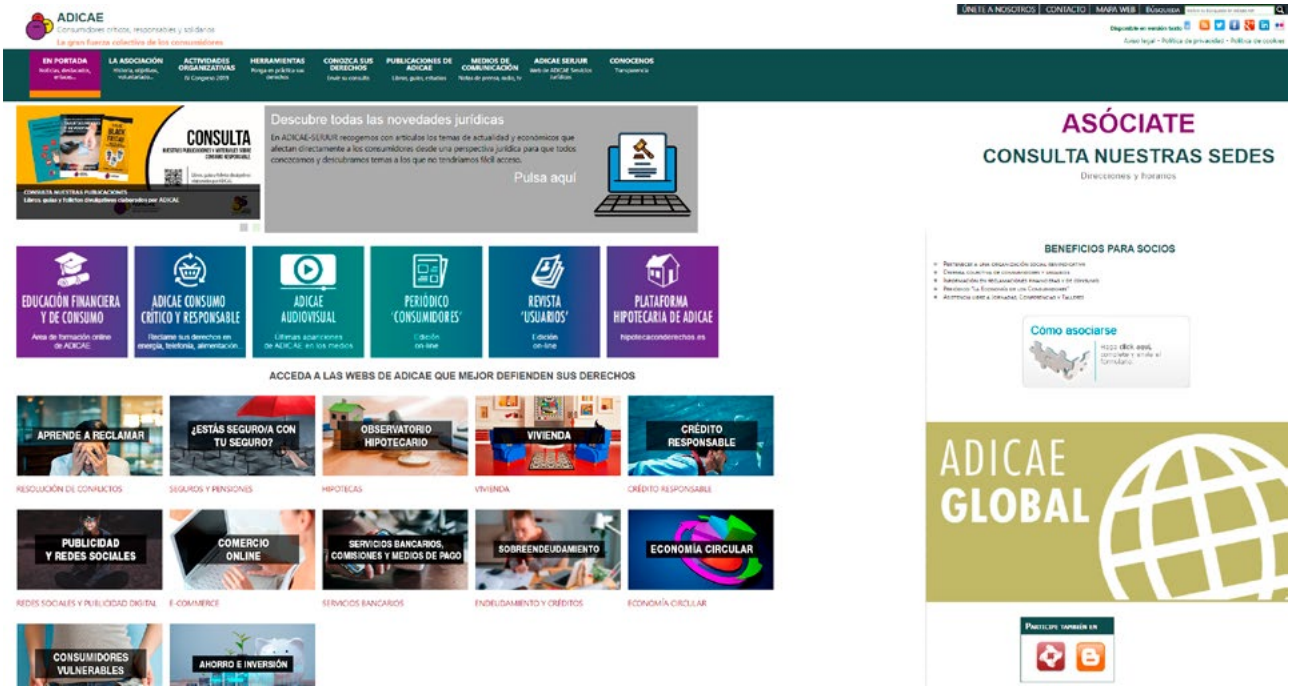

Además, la web **La Economía de los Consumidores** ha alcanzado 1.057.711 visitas

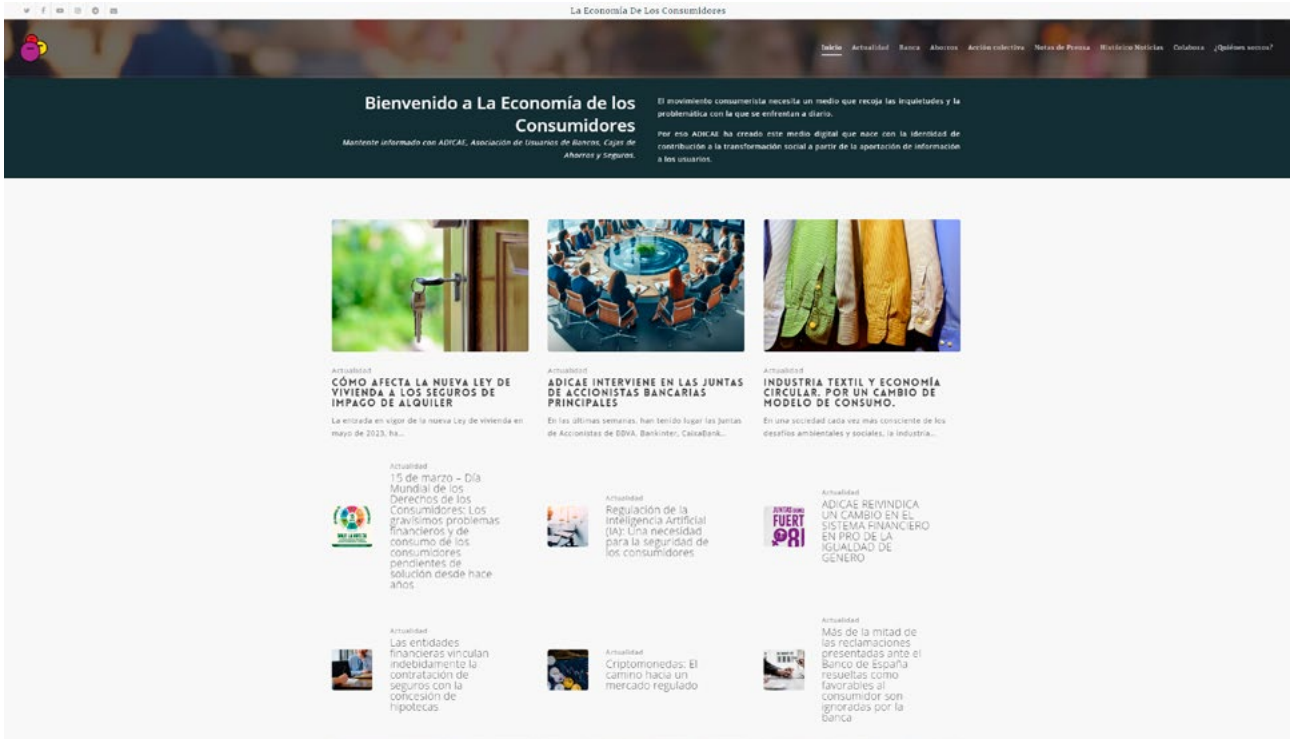

Así mismo, ADICAE ha seguido informando a consumidores con contenidos web en otros enlaces y webs:

Importante también ha sido el crecimiento experimentado en redes sociales.

• En Twitter mantenemos 140.517 seguidores.

• En Facebook mantenemos 192.655 seguidores.

• En Instagram también experimenta una subida de seguidores. Cierra 2023 con 2.061 seguidores.

Comparativa del volumen de actividad del departamento de comunicación.

Podemos medir el volumen de actividad del departamento de comunicación en base a varios criterios, si bien quizás el más destacado es el número de impactos en medios de comunicación (en lo relativo a la relación con medios) y el número de seguidores en Redes Sociales.

Notas de prensa emitidas Impactos totales en medios de comunicación (online, radio, TV, prensa). De los cerca de 400 impactos en medios generados a lo largo de este 2023, podemos destacar algunas de las apariciones en los principales medios económicos españoles (Cinco Días, Expansión, El Economista…).

AÑO	NOTAS DE PRENSA EMITIDAS	IMPACTOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	TOTAL
2023	31	358 apariciones en prensa, televisión y radio + 400 aprox. (estimación impactos medios digitales)	758

(los datos sobre impactos en medios no son exactos si no aproximados) (en estas cifras faltan medios y las cifran infravaloran las reales)

Resumen del número de seguidores de la asociación en las principales redes sociales. Este año presenta la reciente creación de la red social TikTok con la que ADICAE aportar sus conocimientos sobre consumo al público más joven.

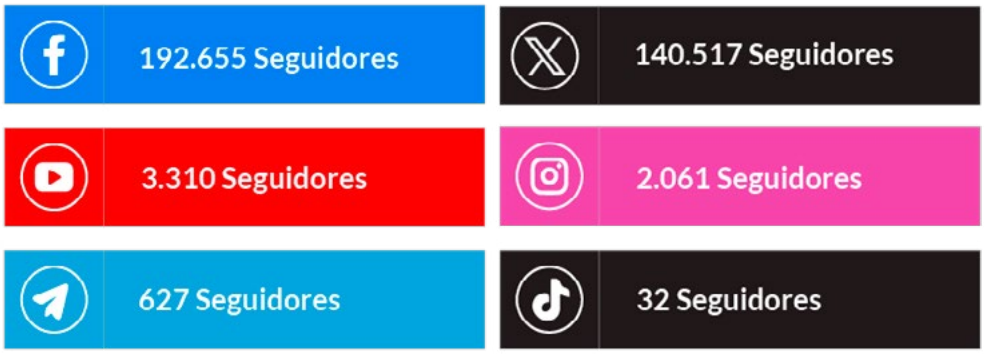

CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 están siendo analizadas por una auditoría externa. Cuando esta finalice y las cuentas sean aprobadas por los órganos de gobierno de la asociación, se actualizará este espacio con los datos económicos del ejercicio 2023.

BALANCE DE SITUACION ADICAE CONSOLIDADO 2022 y 2021

ACTIVO	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE	***3.647.935,73***	***3.687.727,25***
II. Inmovilizado material	**3.477.689,39**	**3.517.480,91**
210. Terrenos y bienes naturales	1.795.091,21	1.775.588,74
211. Construcciones	2.799.315,67	2.765.223,05
212. Instalaciones técnicas	106.293,47	106.293,47
213. Maquinaria	1.344,76	1.344,76
216. Mobiliario	209.767,93	208.300,02
217. Equipos de procesos de información	349.961,88	330.224,88
218. Elementos de transporte	20.037,34	22.537,34
219. Otro inmovilizado	18.931,17	18.411,36
281. Amortización acumulada	-1.823.054,04	-1.710.442,71
V. Inversiones financieras a largo plazo	**170.246,34**	**170.246,34**
260. Inversiones finan. LP	75.847,82	75.847,82
268. depósitos a LP	90.000,00	90.000,00
270. Fianzas constituidas a largo plazo	4.398,52	4.398,52
B) ACTIVO CORRIENTE	***4.939.590,14***	***5.088.713,53***
II. Deudores y cuentas a cobrar	**545.868,80**	**715.161,07**
3. Otros deudores	545.868,80	715.161,07
440. Deudores	431.248,29	465.652,94
446. Deudores dudoso cobro	19.161,47	19.161,47
470. Hacienda Pública, deudora	114.688,53	200.580,16
471. Organismos de la Seg. Social, deudores	-68,02	10.145,49
473. Hacienda Pública, retenciones y pagos	0,00	38.782,48
490. Deterioro de valor de créditos	-19.161,47	-19.161,47
IV. Inversiones financieras a corto plazo	**-440.065,39**	**-440.615,39**
548. Imposiciones a corto plazo	582.525,11	583.125,11
565. Fianzas constituidas a corto plazo	42.862,86	41.712,86
595. Deterioro de valor de créditos	-1.065.453,36	-1.065.453,36
VI. Efectivo y otros activos líquidos	**4.833.786,73**	**4.814.167,85**
570. Caja, euros	2.800,26	5.586,42
572. Bancos, c/c vista, euros	4.830.986,47	4.808.581,43
TOTAL ACTIVO	**8.587.525,87**	**8.776.440,78**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO	***8.020.013,21***	***8.108.233,58***
A-1 Fondos propios	**8.001.606,03**	**8.108.233,58**
I. Fondo Social	9.495.955,27	9.224.788,33
1. Fondo social	9.495.955,27	9.224.788,33
V. Rdos ejerc. Ant.	-1.387.721,69	-1.222.424,60
120. Remanente	1.087.917,26	1.000.220,54
121. Rdo negativo ejerc. Ant.	-2.475.638,95	-2.222.645,14
VII. Resultado del ejercicio	-106.627,55	105.869,85
129. Resultado del ejercicio	-106.627,55	105.869,85
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**18.407,18**	**0,00**
132. Otras subvenciones, donaciones y legados	18.407,18	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	***2.796,93***	***2.796,93***
II. Deudas a LP	2.796,93	2.796,93
3. Otras deudas a LP	2.796,93	2.796,93
180. Fianzas recibidas a LP	2.796,93	2.796,93
C) PASIVO CORRIENTE	***564.715,73***	***665.410,29***
II. Deudas a corto plazo	13.378,06	-37.585,92
1. Deudas con entidades de crédito	-3.311,42	758,28
520. Deudas a C/P con entid. de crédito	-3.311,42	758,28
3. Otras deudas a corto plazo	16.689,48	-38.344,20
523. Proveedores de inmovilizado a C/P	2.499,95	2.499,95
552. Operaciones vinculadas con otras entidades	2.172,65	
555. Partidas pendientes de aplicación	12.016,88	-40.844,15
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	**149.259,81**	**252.181,04**
2. Otros acreedores	149.259,81	252.181,04
410. Acreedores por prestaciones de servicios	31.366,38	70.428,90
465. Remuneraciones pendientes de pago	-1.370,02	6.740,15
475. Hacienda Pública, acreedora	95.898,52	139.081,33
477. Hacienda Pública, Iva Repercutido	0,11	
476. Organismos de la Seg. Social, acreedores	23.364,82	35.930,66
V. Periodificaciones	**402.077,86**	**450.815,17**
485. Ingresos anticipados	402.077,86	450.815,17
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**8.587.525,87**	**8.776.440,80**

	2022	2021
1. Ingresos actividad	**1.773.428,99**	**2.018.357,76**
720. Cuotas socios	989.344,41	1.129.146,42
740. Subvenciones	784.084,58	889.211,34
5. Otros ingresos de actividad	**522.050,03**	**623.567,04**
759. Ingresos por servicios diversos	520.057,70	623.013,68
778. Ingresos excepcionales	1.992,33	553,36
6. Gastos de personal	**1.193.483,68**	**1.297.891,77**
640. Sueldos y salarios	915.515,78	987.416,97
641. Indemnizaciones	4.000,00	15.568,70
642. Seguridad social a cargo de la empresa	273.967,90	294.906,10
7. Otros gastos de actividad	**1.005.569,59**	**1.015.379,34**
621. Arrendamientos y cánones	159.292,93	151.212,19
622. Reparaciones y conservación	19.803,76	11.765,07
623. Servicios de profesionales independientes	166.203,68	194.248,09
625. Primas de seguros	24.229,29	26.247,56
626. Servicios bancarios y similares	14.107,17	14.513,84
627. Publicidad, propaganda y R. P.	40.214,87	66.450,00
628. Suministros	146.206,92	153.016,61
629. Otros servicios	302.964,34	321.135,22
631. Otros tributos	88.523,68	49.569,85
658. Reintegro de subvenciones	38.709,23	23.899,55
678. Gastos excepcionales	5.313,72	3.321,36
10. Amortización del inmovilizado	**114.721,69**	**116.447,76**
681. Amortización del inmov. material	114.721,69	116.447,76
A) EXCEDENTE DE ACTIVIDAD	**-18.295,94**	**212.205,93**
12. Ingresos financieros	**4.320,77**	**3.946,61**
769. Otros ingresos financieros	4.320,77	3.946,61
13. Gastos financieros	**87,48**	**0,00**
669. Otros gastos financieros	87,48	0,00
B) EXCEDENTE OPERACIONES FIN.	**4.233,29**	**3.946,61**
C) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	**-14.062,65**	**216.152,54**
17. Impuesto sobre beneficios	**-92.564,90**	**-110.282,69**
630. Impuesto corriente	-92.564,90	-110.282,69
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	**-106.627,55**	**105.869,85**
E) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS A P. N.	**784.084,58**	**889.211,34**
Subv. Recibidas	784.084,58	889.211,34
F) RECLASIFICACIONES AL EXC. EJERCICIO	**-784.084,58**	**-889.211,34**
Subv. Recibidas	-784.084,58	-889.211,34
G) VARIACIÓN FONDO SOCIAL	**0,00**	**0,00**
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN P. NETO	**-106.627,55**	**105.869,85**

1.- Actividad de ADICAE

ADICAE, Asociación de usuarios de bancos, cajas y seguros de España es una asociación de consumidores, especializada en grandes temas de consumo, y en concreto productos y servicios bancarios, de inversión y de seguros. Es una asociación sin ánimo de lucro de interés social.

El domicilio está situado en la calle Gavin, Nº 12 de Zaragoza y abarca todo el Estado Español.

Las actividades a las que se dedica ADICAE, son las recogidas en sus Estatutos, que pueden resumirse en la defensa y representación, educación, orientación, información y formación de los consumidores y usuarios.

Presenta sus cuentas anuales conforme al modelo del plan de contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, recogiendo sus fondos propios en una cuenta denominada "Fondo Social", que recoge los remanentes y excedentes acumulados desde que se constituyó la asociación.

Recibe como ingresos cuotas de socios/consumidores, exentas de IVA, con reconocimiento de la Agencia Estatal Tributaria, quedando por tanto exentos de este impuesto también los servicios que presta a sus socios.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

A) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros contables de las Asociaciones y se presentan siguiendo las disposiciones legales y principios contables señalados en la vigente legislación española, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los flujos de efectivo y de los resultados.

Para recoger con mayor claridad la Imagen Fiel de las cuentas anuales de ADICAE, se presentan las cuentas de esta asociación nacional como cuentas consolidadas con un conjunto de asociaciones autonómicas.

ADICAE presenta cuentas agregadas, agrupando las cuentas de las siguientes asociaciones:

• AICAR **(Aragón),** Asociación de Usuarios de Bancos, cajas y seguros de Aragón.

• Adicae **Madrid,** Asociación de Bancos, cajas y seguros de Madrid.

• Adicae **Comunidad Valenciana,** Asociación de Bancos, cajas y seguros de Comunidad Valenciana.

• AICEC **(Cataluña),** Asociación de usuarios de Bancos, cajas y seguros de Cataluña.

• Adicae **Galicia,** Asociación de usuarios de Bancos, cajas y seguros de Galicia.

• Adicae **Extremadura,** Asociación de usuarios de Bancos, Cajas y seguros de Extremadura.

• Adicae **Castilla-León,** Asociación de usuarios de Bancos, Cajas y seguros de Castilla y León.

• Adicae **Ceuta,** Asociación de usuarios de bancos, cajas y seguros de Ceuta.

• Adicae **Andalucía,** Federación de asociaciones de usuarios de bancos, cajas y seguros de Andalucía y asociaciones provinciales.

• Adicae **La Rioja:** Asociación de usuarios de bancos cajas y seguros de La Rioja.

• Adicae **Murcia:** Asociación de usuarios de bancos cajas y seguros de Murcia.

Todas las asociaciones anteriores, son asociaciones sin ánimo de lucro, sus fondos propios son un Fondo Social constituido por los remanentes y excedentes de los ejercicios anteriores, no tienen Capital social, ni accionistas propietarios. Por lo tanto, el criterio para presentar las cuentas consolidadas no reside en la propiedad de ADICAE de las asociaciones que la componen, sino en la regulación de sus Estatutos.

El criterio para presentar cuentas consolidadas de ADICAE y su conjunto de asociaciones reside en los acuerdos firmados entre estas asociaciones y recogidos en sus estatutos, según los cuáles ADICAE cede sus socios residentes en la comunidad autónoma, cuyo ámbito de actuación corresponde a cada Asociación autonómica de ADICAE como socios comunes, y le asigna una participación en los ingresos percibidos anualmente por las cuotas de dichos socios a cada asociación autonómica. De este modo ADICAE no posee acciones o propiedad sobre el resto de las asociaciones, pero posee y comparte los socios de dichas asociaciones autonómicas.

Durante el 2022 se ha llevado la contabilidad según el modelo del Plan para pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, la información es comparable en su totalidad con la de ejercicio anterior, ampliando a reduciendo el número de subcuentas en función de las nuevas apariciones de proveedores, fuentes de ingresos, inmovilizado, etc., pero manteniendo los mismos criterios en las denominaciones, y manteniendo las mismas y sus numeraciones en aquellos bienes y conceptos que no hayan cambiado.

El sistema informático a través del cual se contabilizaban las cuentas anuales en 2006 consistía en contabilizar en un único archivo las cuentas y asientos de todas las asociaciones autonómicas, diferenciándolas como proyectos dentro de una contabilidad global. A partir del 2007, según criterio tanto de los asesores como de los auditores internos y externos, se han contabilizado de forma independiente por partida doble, cada Asociación Autonómica en un archivo informático diferentes, realizando la consolidación posteriormente, en Excel, agrupando las cuentas de todas las asociaciones en el Balance y Cuenta de Resultados.

B) Principios contables no obligatorios aplicados

Se han aplicado principios contables según normativa.

C) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No se han producido cambios de estimaciones contables significativas ni existen incertidumbres importantes que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que las Asociaciones sigan funcionando normalmente.

D) Comparación de la información

Se ha mantenido el esquema de agrupación de partidas base del Plan de Contabilidad a las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

Cabe destacar, que siguiendo el criterio tanto de los asesores como de los auditores contratados por ADICAE, se reclasificaron en ejercicios anteriores, algunas partidas de inmovilizado, separando entre terrenos e inmuebles. También se modificaron las numeraciones en la contabilización de los Impuestos de Transmisiones patrimoniales y de obras de acondicionamiento de oficinas y locales en propiedad, pasando de estar en 2006 contabilizadas como Gastos de Establecimiento, a estar contabilizadas en 2007 como Construcciones e inmuebles. Además, se ha periodificado cuotas de socios.

E) Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos recogidos en varias partidas.

Si existen elementos en el inmovilizado que pertenecen en parte a las personas jurídicas autonómicas y a ADICAE Nacional, por este motivo aparecen en una sola partida en las cuentas consolidadas, aunque el mismo bien aparece valorado en las cuentas de cada asociación por el porcentaje de propiedad que tiene cada una de ellas.

f) Cambios de criterios contables.

Los cambios de criterios contables son los producidos por la aplicación del plan de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. No se ha producido cambios significativos en la valoración de las distintas partidas.

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

ADICAE es una asociación sin ánimo de lucro, por lo tanto, no se imputa ninguna distribución de resultados fuera de la asociación, no hay reparto de dividendos.

ADICAE y las asociaciones autonómicas vinculadas, son entidades sin ánimo de lucro y realizan actividades exentas de IVA y del Impuesto de Sociedades, pero están dadas de alta en algunas actividades en el I.A.E. Es por estas actividades económicas por las que se tributa en el Impuesto de Sociedades y en el IVA como rentas no exentas.

	2022	2021
CONSOLIDADA	**-106.622,73**	**105.869,85**
ADICAE	34.494,35	271.166,94
AICAR	-4.023,57	-7.828,60
AICEC	-24.824,24	-19.598,12
COM. VALENCIANA	-27.372,82	-19.686,32
MURCIA	-17.033,91	-16.747,42
ANDALUCIA	-109.507,86	-128.667,69
CEUTA	1.457,32	1.723,84
EXTREMADURA	-2.799,69	-6.115,05
MADRID	41.110,80	26.615,39
CASTILLA Y LEON	32.891,65	39.785,87
GALICIA	-30.821,69	-18.136,57
LA RIOJA	-197,89	-16.642,42

Además, en el Impuesto de sociedades, también se tributa como renta no exenta por los intereses bancarios de depósitos e inversiones en renta fija.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

A) Inmovilizado material

Se encuentran valoradas a coste de adquisición, incluyéndose los costes adicionales necesarios para la entrada en funcionamiento de los activos, actualizados o regularizados por las distintas disposiciones legales vigentes.

Los gastos de mantenimiento o reparación que no mejoran la utilización o que no prolongan la vida útil de los activos se cargan en la cuenta de resultados en el momento que se producen.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y del valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Se produce una perdida por deterioro del valor de un elemento de inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendiendo este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta su valor en uso.

No hay inmovilizado material generador de flujos de efectivo, ni bienes integrantes de Patrimonio Histórico. Un bien de inmovilizado se considera no generador de flujos de efectivo cuando tiene una finalidad distinta a generar un rendimiento comercial.

B) Instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros: Activos: créditos por operaciones no comerciales y créditos por operaciones comerciales, ya que consisten en efectivo, depósitos bancarios, inversiones financieras, fianzas constituidas...

Inicialmente se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Su valoración posterior es a coste amortizado llevando los intereses a pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Pasivos: Inicialmente se valoran al coste que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Su valoración posterior es a coste amortizado. Se dará de baja cuando la obligación se haya extinguido. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las inversiones financieras se clasifican en corto y largo plazo, según su vencimiento sea inferior o superior a doce meses.

C) Acciones propias en poder de la asociación

La propiedad de la asociación no está dividida en acciones, por lo tanto, no es viable mantener acciones propias.

D) Existencias

No hay existencias comerciales que ADICAE compre para vender a un tercero, ni materias primas para producción.

E) Transacciones en moneda extranjera

No existen.

F) Impuesto sobre beneficios

Aunque las asociaciones son sin ánimo de lucro y están exentas del IVA y del impuesto de Sociedades; existen actividades por las que no están exentas, que son por las que tributan.

El impuesto que se liquida a partir del resultado calculado de acuerdo con las normas fiscales del impuesto de sociedades.

G) Ingresos y gastos

Ingresos y gastos: Los ingresos correspondientes a las cuotas se valoran según su fondo económico que se corresponde con su importe estipulado. En gastos según corresponda a su naturaleza.

H) Provisiones y contingencias

Pasivos indeterminados por su importe o en la fecha de cancelación. Se valoran a fecha de cierre por su valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes por actualización como gasto financiero.

I) Subvenciones

Las subvenciones que tengan carácter reintegrable se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al Patrimonio Neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos, o cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa o baja. Las subvenciones de tipo de interés de financiación ajena se imputan a cta. de resultados con un criterio financiero. Las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo ejercicio en que se devengan los gastos.

Las subvenciones que se reciben están relacionadas con gastos específicos, tanto a nivel europeo, como nacional y local.

J) Créditos y débitos de la actividad propia:

Los créditos con vcto. a cp. se contabiliza por su valor nominal, si el vcto. supera dicho plazo se reconocerá por su valor actual. La diferencia entre valor actual y nominal se registrará como ingreso financiero.

Los débitos con vcto. a cp. se contabilizan por su valor nominal, si el vcto. supera dicho plazo, se reconocerá por su valor actual. La diferencia entre valor actual y nominal se contabilizará como un gasto financiero.

5.- ACTIVO INMOVILIZADO

Los bienes del inmovilizado, viene recogido en los inventarios de las distintas asociaciones autonómicas y Adicae.

En dichos inventarios se recoge la descripción de cada uno de los bienes, su grado de amortización e histórico de la misma, amortización del ejercicio 2020 y valor residual en dicho ejercicio.

No existen inmuebles declarados como Patrimonio Histórico, ni inmuebles cedidos, ni restricciones a su disposición

El cuadro de los movimientos del inmovilizado material de las distintas asociaciones es el siguiente:

2022	SALDO INCIAL	ENTRADAS	AMORTIZADO	SALDO FINAL
ADICAE	2.595.919,38	65.619,18	76.836,23	2.584.702,33
AICAR	390.727,29	4.962,30	12.916,22	382.773,37
A. C. VALENCIANA	119.198,29	234,99	6.254,18	113.179,10
AICEC	89.278,36	1.512,91	5.036,51	85.754,76
A. MADRID	179.676,65	1.142,66	4.550,23	176.269,08
A. EXTREMADURA	2.217,52	0,00	-1.211,34	928,86
A. GALICIA	83.326,00	585,26	1.928,80	81.982,46
A. CASTILLA-LEON	41.819,27	360,58	489,45	41.690,40
A. CEUTA	4,16	0,00	3,72	0,44
A. ANDALUCIA	14.234,12	901,93	5.267,65	9.868,40
A. LA RIOJA	430,27	0,00	196,19	234,08
A. MURCIA	649,60	0,00	343,49	306,11
ADICAE CONSOLIDADO	**3.517.480,91**	**75.319,81**	**112.611,33**	**3.477.689,39**

2021	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AMORTIZADO	SALDO FINAL
ADICAE	2.665.890,27	7.349,18	77.320,07	2.595.919,38
AICAR	399.763,88	2.876,65	11.913,24	390.727,29
A. C. VALENCIANA	125.540,13	488,99	6.830,83	119.198,29
AICEC	93.361,97	2.525,49	6.609,10	89.278,36
A. MADRID	178.985,52	4.892,92	4.201,79	179.676,65
A. EXTREMADURA	3.595,16	0,00	1.377,64	2.217,52
A. GALICIA	85.366,99	0,00	2.040,99	83.326,00
A. CASTILLA-LEON	42.457,25	0,00	637,98	41.819,27
A. CEUTA	20,14	0,00	15,98	4,16
A. ANDALUCIA	9.046,18	10.617,97	5.430,03	14.234,12
A. LA RIOJA	656,22	0,00	225,95	430,27
A. MURCIA	993,09	0,00	343,49	649,60
ADICAE CONSOLIDADO	**3.605.676,80**	**28.751,20**	**116.947,09**	**3.517.480,91**

La distribución por conceptos fue:

	2022	2021
VALORACIÓN INMOVILIZADO MATERIAL	**3.477.689,39**	**3.517.480,91**
210. Terrenos y bienes naturales	1.795.091,21	1.775.588,74
211. Construcciones	2.799.315,67	2.765.223,05
212. Instalaciones técnicas	106.293,47	106.293,47
213. Maquinaria	1.344,76	1.344,76
216. Mobiliario	209.767,93	208.300,02
217. Equipos para procesos de información	349.961,88	330.224,88
218. Elementos de transporte	20.037,34	22.537,34
219. Otro inmovilizado	18.931,17	18.411,36
TOTAL	**5.300.743,43**	**5.227.923,62**
281. Amortización acumulada	**- 1.823.054,04**	**- 1.710.442,71**

La mayor parte de los inmuebles, su propiedad es compartida entre dos asociaciones. En el ejercicio de 2020 se adquirió un inmueble Madrid.

6.- ACTIVOS FINANCIEROS, USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Las inversiones financieras que mantiene ADICAE son en su mayor parte a la vista o a muy corto plazo, ya que son inversiones en cuentas de alta remuneración o inversiones a plazo. En 2016 y 2012 se adquirieron acciones de entidades bancarias y compañías eléctricas, no como inversión financiera, sino para acceder a Juntas de accionistas para exponer los problemas de los consumidores.

Los principales activos financieros en 2022 son:

Los activos financieros a LP son por importe de 170.246,34 euros

Las imposiciones a CP son por importe de 582.525,11 euros

Los principales activos financieros en 2021 fueron:

Los activos financieros a LP son por importe de 170.246,34 euros

Las imposiciones a CP son por importe de 583.125,11 euros.

En todas estas inversiones, los intereses generados se ingresan en las cuentas corrientes vinculadas como ingreso financiero.

En 2022 con efectos en 2021, se dotó una partida a Deterioro de crédito a partes vinculadas, por valor de 1.065.453,36 euros por lo saldos deudores con las asociaciones autonómicas.

En todas estas inversiones, los intereses generados se ingresan en las cuentas corrientes vinculadas como ingreso financiero.

Las asociaciones, en 2022, tenían fianzas a largo plazo por un valor de 4.398,52 euros y 42.862,86 a corto plazo de euros. En el ejercicio 2021 son 4.398,52 euros a largo plazo y 41.712,86 euros a corto plazo.

Otras partidas representativas:

57.- Efectivo de las asociaciones en caja y bancos, en 2022 por importe de 4.833.786,73 euros, en 2021 fue de 4.814.167,85 euros.

440-4708.- Deudores por subvenciones concedidas y convenios, y facturas pendientes de cobro. Las principales partidas con instituciones están individualizadas en:

A. MADRID	Ayuntamiento de Madrid	9.089,75
AICAR	Ayuntamiento de Zaragoza	9.705,51
A.ANDALUCIA	Junta de Andalucia	56.143,66
A.VALENCIA	Generalitat Valenciana	36.613,98
A.MURCIA	Region de Murcia	13.946,00
AICEC	Generalitat	15.403,64

7-. PASIVOS FINANCIEROS, BENEFICIARIOS ACREEDORES

ADICAE, no realiza actividades comerciales, por lo tanto, no tiene créditos por este concepto.

Las deudas enmarcadas en el balance recogen:

	2022	2021
ACREEDORES COMERCIALES	**149.259,70**	**252.181,03**
410. Acreedores por prestaciones de servicios	31.366,38	70.428,89
465. Remuneraciones pendientes de pago	-1.370,02	6.740,15
475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	95.898,52	139.081,33
4750. Hacienda. Acreedora por IVA	24.626,05	47.896,28
4751. Hacienda. Acreedora por retenciones practicadas	33.793,79	43.245,59
4752. Hacienda. Acreedora por impuesto sobre sociedades	37.478,68	47.939,46
476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	23.364,82	35.930,66

552.- Cuentas con otras asociaciones. - hay que destacar que existen cuentas entre las asociaciones autonómicas y ADICAE, generadas por operaciones corrientes (reconocimiento de participación en cuotas de socios, pagos de facturas de una asociación por parte de otra asociación, etc.). Se trata en realidad, no de un préstamo, sino de movimientos de una cuenta, la cual se salda en cortos periodos de tiempo.

No existen deudas con plazo superior a 1 año, ni deudas con garantía real o hipotecaria.

8.- FONDOS PROPIOS

La Asociación Adicae y las asociaciones autonómicas con la que se presentan las cuentas consolidadas son asociaciones sin ánimo de lucro, no tienen capital social, ni este se divide en acciones. Existe un Fondo Social que se nutre de los beneficios y pérdidas generados anualmente. También se incluyen gastos e ingresos de ejercicios anteriores. La propiedad de la asociación no corresponde de forma divisible a ningún titular.

La propiedad de la asociación no está dividida en acciones, por lo que no existen acciones propias.

Los fondos propios del conjunto de las asociaciones, en el ejercicio 2022 es de 8.001.606,03 € y en 2021 fue de 8.108.233,58 €

En 2022 se imputa 1.065.453,36 euros a fondo social en Adicae Nacional como posibles saldos deudores con asociaciones de carácter autonómico vinculadas a ADICAE que no se pudieran recuperar. Tal como establece la norma 23ª de registro y valoración del PGC PYMESFL esta corrección se ha realizado de forma retroactiva en el año contable 2021 y sus efectos se han calculado desde el ejercicio 2019.

9.- SITUACIÓN FISCAL

El impuesto de sociedades del 2022 se ha calculado para las asociaciones, y los importes resultantes se han recogido en el capítulo 3 "Distribución de resultados", se ha contabilizado el gasto del impuesto y ha quedado pendiente de pago en las cuentas correspondientes de Hacienda Pública. El importe en el ejercicio 2022 es de 92.564,90 euros y el tipo impositivo que se aplica es el 25%. No existen diferencias temporarias ni bases imponibles negativas a compensar.

En Julio de 2023 se contabilizará el pago correspondiente al impuesto, calculado compensando la deuda existente con la Administración Tributaria por el impuesto, con el derecho existente por retenciones practicadas en intereses generado durante 2022.

10.- INGRESOS Y GASTOS

Gastos

La cuenta 600 Compras de Mercaderías, no existen en Adicae, ya que no hay proceso productivo. En ejercicios anteriores se contabilizaban las devoluciones de ingresos.

Los gastos de personal se recogen en la cuenta 640-642 y otros gastos de explotación en las cuentas 62.

	2022	2021
6. GASTOS DE PERSONAL	**1.193.483,68**	**1.297.891,77**
640. Sueldos y salarios	915.515,78	987.416,97
641. Indemnizaciones	4.000,00	15.568,70
642. Seguridad social a cargo de la empresa	273.967,90	294.906,10
7. OTROS GASTOS DE ACTIVIDAD	**1.005.569,59**	**1.015.379,34**
621. Arrendamientos y cánones	159.292,93	151.212,19
622. Reparaciones y conservación	19.803,76	11.765,07
623. Serv. Prof. Independientes	166.203,68	194.248,09
625. Primas de seguro	24.229,29	26.247,56
626. Servicios bancarios y similares	14.107,17	14.513,84
627. Publicidad, propaganda y relaciones publicas	40.214,87	66.450,00
628. Suministros	146.206,92	153.016,61
629. Otros servicios	302.964,34	321.135,22
631. Otros tributos	88.523,68	49.569,85
658. Reintegro subvenciones	38.709,23	23.899,55
678. Gastos excepcionales	5.313,72	3.321,36

Ingresos

Los principales ingresos se recogen en los grupos:

	2022	2021
INGRESOS ACTIVIDAD	**1.773.428,99**	**2.018.357,76**
720. Cuotas socios	989.344,41	1.129.146,42
740. Subvenciones	784.084,58	889.211,34
OTROS INGRESOS DE ACTIVIDAD	**522.050,03**	**623.567,04**
759. Ingresos por servicios diversos	520.057,70	623.013,68
778. Ingresos Excepcionales	1.992,33	553,36
INGRESOS FINANCIEROS	**4.320,77**	**3.946,61**
769. Otros Ingresos Financieros	4.320,77	3.946,61

Durante este ejercicio se ha realizado periodificación de ingresos de cuotas de socios.

El reparto o asignación de la participación en cuotas de socios, se realiza en base al número de recibos emitidos y devoluciones en las distintas comunidades autónomas.

11.- ACTIVIDADES

Las actividades más significativas subvencionadas son:

ACTIVIDAD	Recursos obtenidos	Recursos aplicados	Personal asalariado
ADICAE - Programa de Fomento	449.437,37	499.374,85	16
ADICAE - Proyecto de la U.E.: El Endeudamiento en España. Asesores, expertos y servicios de atención.	36.906,84	38.752,18	4 (Jornadas Parciales)
AICEC - L1-Atención, información y formación a los consumidores y usuarios.	26.600,00	58.200,00	2
AICEC - L2-Actuaciones de información y formación de las personas consumidoras.	4.207,28	5.600,00	-
AICEC - Empoderamiento financiero, digital y consciente PCB - Ayuntamiento de Barcelona.	7.600,00	16.000,00	-
Federación ANDALUCIA - Programa para la efectiva defensa de los derechos de las personas consumidoras en Andalucía.	56.033,81	86.205,86	3
ADICAE CADIZ: Programa formativo para el fomento, impulso y mejora de los conocimientos de consumo de las personas consumidoras y funcionamiento de oficina en Cádiz.	18.239,53	22.799,42	1
ADICAE CORDOBA - Programa formativo para impulso, fomento y mejora de los conocimientos de consumo de las personas consumidoras en Córdoba.	12.189,60	15.237,00	1
ADICAE ALMERIA - Funcionamiento de oficina de atención a las personas consumidores y actividades formativas.	12.829,60	16.037,00	1
ADICAE MALAGA - Actividades formativas y funcionamiento general de la Oficina de atención para información, mediación, tramitación y gestión de reclamaciones.	13.710,00	17.137,50	1
ADICAE SEVILLA - Programa formativo para impulso, fomento y mejora de los conocimientos de consumo de las personas consumidoras en Sevilla.	15.674,96	19.593,70	1

ACTIVIDAD	Recursos obtenidos	Recursos aplicados	Personal asalariado
ADICAE GALICIA - Formación, educación, y divulgación de los consumidores y usuarios en materia de consumo eléctrico y comercio electrónico seguro.	25.000,00	25.000,00	1
ADICAE GALICIA- Actividades sensibilización, formación y divulgación en materia de sobreendeudamiento	1.400,00	1.400,00	1
ADICAE GALICIA- Actividades sensibilización, formación y divulgación en materia de suministro eléctrico y comercio electrónico seguro	1.600,00	1.600,00	1
A. COMUNIDAD VALENCIANA - Formación y divulgación - Información y atención al consumidor.	35.916,78	71.779,15	2
AICAR. Gastos de funcionamiento y proyectos consumo	3.900,00	4.875,00	1
AICAR- Inversión equipamiento	2.000,00	4.141,65	1
ADICAE EXTREMADURA - Apoyo a las asociaciones de Consumidores de Extremadura para 2022.	67.800,00	67.800,00	2
ADICAE MURCIA - Consumidores 10.0, críticos, responsables y solidarios.	13.946,00	30.000,00	1

El número total de beneficiarios de consultas, reclamaciones y mediaciones en 2022 es de 192.104 atenciones a consumidores. Según las y repercusión que tenemos en Internet y en las Redes Sociales:

	2022	2021
Vistas en Adicae.net	2.913.252	2.850.523
Visitas en LaEconomíaDeLosConsumidores.net	1.253.791	1.731.525
Seguidores en Facebook	193.383	190.000
Seguidores en Twitter	142.669	140.000

12.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Uno de los ingresos principales de las asociaciones son las subvenciones.

Las asociaciones reciben subvenciones por la realización de actividades con el objeto social. Están asociadas a actividades concretas y cubren gastos específicos.

Estas se imputan a la cta. 4708 en el momento en el que se produce la resolución o convenio por parte de la administración de conceder la subvención, y se contabiliza por el importe recogido en dicha resolución o convenio. Se da de baja esta cuenta en el momento del cobro. El saldo de esta cuenta fue de 114.267,60 euros en 2022 y 195.911,01 euros en 2021.

Se imputan a ingresos en la medida que se justifican los gastos.

En el caso de que la devolución de la subvención corresponda a una subvención que se ha contabilizado como ingreso en el ejercicio anterior o anteriores se imputa a gasto 658.

Cuando una subvención es plurianual (esto sólo suele ocurrir en las subvenciones de la Comisión Europea), o corresponde a un periodo de tiempo que sucede en dos ejercicios anuales diferentes, se distribuye el ingreso en función de la justificación en tiempo de los gastos del proyecto que corresponde a cada ejercicio anual.

13.- OPERACIONES ENTRE ASOCIACIONES

Las asociaciones vinculadas con ADICAE no lo son porque haya una participación en su capital social (que no existe), sino porque existe una cesión de Adicae de sus socios en la Comunidad Autónoma cuyo ámbito se corresponde con cada Asociación autonómica a dicha asociación. Esta cesión se refleja en el ingreso anual de una participación en las cuotas de los socios de Adicae en las cuentas de las asociaciones autonómicas.

Las asociaciones vinculadas son:

G-50464932	ADICAE	C/ Gavin, 12 Local	50001 Zaragoza
G-50223791	AICAR	C/ Gavin, 12 Local	50001 Zaragoza
G-83081976	Adicae Madrid	Paseo Esperanza, 9	28005 Madrid
G-96939350	Adicae Comunidad Valenciana	C/ Navarra, 9	46008 Valencia
G-62941778	AICEC	C/ Creu de Molers, 13	08004 Barcelona
G-15920184	Adicae Galicia	Avda. De la Oza, 45 Entlo. Dcha.	15006 A Coruña
G-10313831	Adicae Extremadura	C/ Virgen de Guadalupe 8, 1º B	10001 Cáceres
G-47578745	Adicae Castilla-León	Pasaje de la Marquesina S/N, Pta. 12	47004 Valladolid
G-90066044	Federación de Andalucía	C/ Marqués de Pickman 15, 1º Ofic. 1	41005 Sevilla
	Y las 8 delegaciones provinciales de Andalucía		
G-73717670	Adicae Murcia	C/ Laurel 12, Local 10-K	30100 Murcia
G-26522300	Adicae La Rioja	Avda. República Argentina 22, 1º Dcha.	26002 Logroño
G-51023356	Adicae Ceuta	Juan de Juanes, Edif. El Morro D. 1 y 3	51001 Ceuta

Hay que destacar que existen cuentas entre las asociaciones autonómicas y ADICAE, generadas por operaciones corrientes (reconocimiento de participación en cuotas de socios, pagos de facturas de una asociación por parte de otra asociación, etc.). Estas situaciones de movimientos entre asociaciones se compensan en la contabilidad, pero siguen existiendo las obligaciones entre las asociaciones que la componen.

SALDOS A	31/12/2022	31/12/2021
AICAR (Aragón)	20.382,60	20.884,27
A. GALICIA	251.841,42	227.396,33
ADICAE CEUTA	6.999,73	8.379,73
A. EXTREMADURA	304.781,57	304.959,57
A. ANDALUCIA	901.867,26	827.540,66
AICEC (Cataluña)	94.250,58	74.902,18
A. MURCIA	68.989,51	49.640,51
A. VALENCIA	34.211,47	4.354,97
A. LA RIOJA	6.165,37	6.070,42
A. MADRID	670.215,61	624.737,36
A. CASTILLA-LEON	590.366,76	558.168,76
AJUSTE SALDO EN ADICAE	1.065.453,36	1.065.453,36

ADICAE
Asociación de Usuarios de
Bancos, Cajas y Seguros